PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

SANTA MARÍA DEL TULE

2023-2025

SANTA MARÍA DEL TULE, DISTRITO CENTRO, OAXACA.

ADMINISTRACIÓN 2023-2025

CONTENIDO

I. Mensaje del presidente municipal 5
II. Marco normativo 7
III. Misión y visión 13
IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa 15
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030 19
VI. Ejes estratégicos
Eje 1. Santa María del Tule Municipio con Bienestar
1.1 Combate a la pobreza y el rezago social 26
1.2 Alimentacion 28
1.3 Educacion 31
1.4 Salud 36
Eje 2. Santa María del Tule Municipio Honesto, Cercano y Transparente
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público 41
2.2 Transparencia y rendición de cuentas 43
2.3 Gobierno austero 44
2.4 Trámites y servicios 46
Eje 3. Santa María del Tule, Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana 50
3.2 Gobernabilidad y derechos humanos 52
3.3 Gestión integral de desastres y protección civil 54
Eje 4. Santa María del Tule, Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico
4.1Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente 58
4.2 Empleo 63
4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural 66
4.4 Turismo 68
Eje 5. Santa María del Tule, Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles 74
5.2 Caminos y carreteras 79
5.3 Vivienda 82
5.4 Agua y saneamiento 86
5.5 Infraestructura educativa 92
VII. Ejes transversales
1. Igualdad de género 100
2 Desarrollo sostenible y cambio climático 103
3. Interculturalidad 106
4. Niñas, niños y adolescentes 109
VIII. Seguimiento y evaluacion 112
IX. Anexos 113
X. Lista de referencias 118

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

A toda la comunidad de Santa María del Tule:

Me dirijo a ustedes con profunda emoción para presentarles el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023-2025, un instrumento que representa la visión de gobierno que construiremos juntos para lograr el desarrollo y bienestar de nuestro municipio.

Este plan se ha elaborado con base en un proceso participativo, donde las y los ciudadanos han sido los principales protagonistas. En él se recogen sus necesidades, demandas y propuestas para construir un mejor futuro para Santa María del Tule.

Nuestra visión de gobierno se basa en cinco ejes estratégicos: **Bienestar social**: impulsar la salud, la educación, la cultura y el deporte para mejorar la calidad de vida de las familias; **Gobierno Honesto, cercano y transparente**: comprometido a actuar con integridad, combatiendo la corrupción y manejando los recursos públicos de manera responsable y ética, seremos un gobierno accesible y con amplia interacción y comunicación directa con los ciudadanos, escuchando sus necesidades y preocupaciones y trabajando en conjunto con la comunidad para encontrar soluciones. Actuaremos con transparencia, claridad y apertura a la rendición de cuentas y la participación ciudadana informada; **seguridad y justicia:** para vivir en paz fortaleceremos la seguridad pública, garantizaremos el acceso a la justicia; **Crecimiento y desarrollo económico**: promoviendo el bienestar económico y la prosperidad de Santa María del Tule mediante diversas estrategias y políticas; **Infraestructura y servicios públicos:** en este camino, nos comprometemos a: Atender las principales demandas de la población: en la rehabilitación del sistema de drenaje sanitario,

pavimentación, alumbrado público, mejoras en instalaciones educativas, entre otras.

Enfrentaremos los retos del municipio: Pobreza, desigualdad, rezago social, falta de oportunidades para los jóvenes, entre otros; Cumpliremos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: Erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos.

Los valores que guiarán nuestra actuación serán: Honestidad: Seremos un gobierno transparente y que rinda cuentas a la ciudadanía; Eficiencia: Gestionaremos los recursos públicos de manera responsable y eficaz; Compromiso: Trabajaremos con pasión y entrega por el bienestar de nuestro municipio; Cercanía: Mantendremos una comunicación abierta y permanente con la ciudadanía; Participación: Impulsaremos la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Queremos construir un gobierno de participativo con la gente y para la gente. Un gobierno que escuche, dialogue y atienda las necesidades de todos los sectores de la población. Con el PMD como guía, invito a todas y todos a trabajar juntos por un Santa María del Tule más próspero, seguro, justo y sostenible. Un municipio donde las familias tengan mejores oportunidades para desarrollarse y vivir con bienestar.

¡Juntas y juntos, construiremos un mejor futuro para Santa María del Tule!

CP. Filemón Gómez Soto

Presidente Municipal de
Santa María del Tule, Distrito Centro, Oaxaca

II. MARCO NORMATIVO

El marco normativo nacional y estatal, establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación; como la de incorporar los elementos que debe incluir un plan de desarrollo, destacando los procesos de participación ciudadana en la elaboración de diagnósticos atendiendo las dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental), así como los procesos para la elaboración de objetivos, estrategias, líneas de acción, hasta la formulación de indicadores para evaluar los avances del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Este artículo establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento elegido directamente por el pueblo, integrado por un Presidente Municipal y varios regidores y síndicos.

Busca garantizar la autonomía y la participación ciudadana en la toma de decisiones locales, asegurando que los gobiernos municipales sean representativos y responsables ante sus electores

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones

contenidas en las fracciones VII y VIII del artículo 59 de esta Constitución.
Los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.

En resumen, este artículo define la estructura territorial y administrativa del Estado de Oaxaca, reconociendo la autonomía y personalidad jurídica de los municipios.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

Fracción XV. Formular y aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando: la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación.

Este fundamento jurídico otorga atribuciones al municipio para el desarrollo del plan desarrollo además de preservación cultural, derechos Humanos y participación Ciudadana.

Los Ayuntamientos en Oaxaca tienen la responsabilidad de promover el desarrollo municipal de manera inclusiva y respetuosa con la diversidad cultural y los derechos humanos.

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Esto asegura que las decisiones cruciales para el desarrollo municipal sean tomadas con un consenso amplio y representativo de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 68. El presidente municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XV: Elaborar el Plan de Desarrollo incorporado los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Este artículo en marca la responsabilidad del presidente municipal en la correcta elaboración del plan de desarrollo municipal, es fundamental que sea elaborado de manera participativa, involucrando a la comunidad y a los diferentes actores locales. Esto asegurará que se refleje de forma certera las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 33. El COPLADE a través de la coordinación general, será la instancia encargada de presentar el PED y planes, y en su caso la actualización o sustitución de dichos instrumentos, a la consideración del Titular del Poder Ejecutivo para su aprobación. Establece la obligación de los municipios de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo que incorpore principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos.

Artículo 34. El acuerdo administrativo del Titular del Ejecutivo Estatal ratificado por la secretaria general de Gobierno conforme lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que hace referencia al artículo anterior, se remitirá al congreso en un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que el primero tome posesión.

Detalla los requisitos y procedimientos para la elaboración y aprobación de estos planes, donde especifica que deben ser elaborados dentro de los seis primeros meses de la administración municipal, indica que se incorporaran los programas anuales de obras y servicios públicos, lo anterior ser sometidos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículos 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación, establecen:

Artículo 1 Fracción IV: Define los objetivos de la planeación estatal, incluyendo la promoción del desarrollo integral y sostenible del estado.

Artículo 7: Establece la obligación del Estado de garantizar la participación ciudadana en la planeación y toma de decisiones.

Artículo 63: Determina la estructura y contenido del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 64: Establece la obligación de los municipios de elaborar Planes Municipales de Desarrollo coordinados con el Plan Estatal.

Artículo 66: Regula la evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo estatal y municipal.

Estos artículos establecen los principios de planeación, participación ciudadana, estructura de planes de desarrollo y evaluación en el estado de Oaxaca.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo de ejercicio legal.

Este artículo busca asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo sea un documento importante para guiar el desarrollo del municipio y que sea accesible para todos los ciudadanos.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá lo siguientes objetivos: propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento, asegurar la participación de la población en las acciones de Gobierno Municipal, establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Los objetivos deben ser garantizar que el Plan Municipal de Desarrollo sea un documento integral y participativo que responda a las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio

- *Desarrollo Integral*
- *Atención a Demandas Prioritarias*
- *Uso Racional de Recursos*
- *Participación Ciudadana*
- *Vinculación con Planes Estatal y*

- *Reducción de Rezago y Desigualdad*
- *Igualdad de Oportunidades*

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Este artículo busca garantizar que el Plan Municipal de Desarrollo sea un documento vinculante y flexible que responda a las necesidades cambiantes del municipio.

- *Obligatoriedad: El plan y sus programas son obligatorios para todas las dependencias municipales.*
- *Competencias: Cada dependencia debe cumplir con el plan dentro de su ámbito de competencia.*
- *Flexibilidad: El plan y programas pueden ser modificados o actualizados periódicamente.*

III. MISION

Somos un gobierno de participación ciudadana que promueve el desarrollo integral de nuestros ciudadanos, que ofrece servicios de calidad para mejorar el bienestar de la población, conservando los usos y costumbres. Con honestidad y transparencia, aplicamos los recursos y programas para nuestra gente.

VISION

Ser un gobierno incluyente al servicio del pueblo, con desarrollo económico ordenado, impulsando el turismo, optimizando los servicios públicos, generando bienestar con equidad a la población, siendo un municipio autosustentable, honesto, transparente y de los mejores municipios del Estado de Oaxaca.

IV. PLANEACION PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo se llevaron a cabo actividades de participación ciudadana a fin de conocer, desde la perspectiva de la población, las principales problemáticas del municipio, así como las estrategias y acciones que la Administración Municipal debe realizar para atenderlas. Esta información fue integrada a partir del proceso de planeación participativa a través de "Mesas Temáticas", que con este mecanismo de participación ciudadana tuvieron la oportunidad de exponer las necesidades y problemáticas que aquejan a la comunidad de Santa María del Tule, estas mesas temáticas se llevaron a cabo durante el mes de abril del año 2023, en las instalaciones del salón de usos múltiples del H. Ayuntamiento de Santa María del Tule; mediante la instalación de nueve mesas temáticas, con la participación de 22 representantes de los diferentes sectores, 16 hombres y 6 mujeres, se logró recabar información valiosa sobre las principales problemáticas y necesidades de nuestra comunidad, esta información, fue compilada y estructurada en la Matriz de Riesgos y Problemas, la cual se convirtió en el principal instrumento para la priorización de obras, acciones y proyectos en nuestro municipio.

Previamente, el Presidente Municipal, convoco a Asamblea General, con la participación activa de representantes de diferentes sectores de la sociedad, entre los presentes se encontraban miembros del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Comités, Autoridades Ejidales y Comunales y Organizaciones Económicas. Estos trabajos tuvieron como objetivo principal, de identificar la problemática territorial, fundamentales como Educación, Salud, Infraestructura (Agua y Saneamiento).

ASAMBLEA GENERAL PARTICIPATIVA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Cada una de las estrategias llevadas a cabo, propone alternativas de atención que incorporan acciones para el fortalecimiento de las capacidades humanas en la sociedad; para ello se promovió el desarrollo de métodos de formación participativa con enfoque territorial, partiendo de un diagnóstico preciso en donde la propia población identifica sus oportunidades y define sus prioridades de atención.

Para el desarrollo de las mesas temáticas El Presidente Municipal, en su calidad de presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, designó coordinadores responsables, estos coordinadores a su vez nombraron a moderadores y relatores con el propósito de identificar, junto con los integrantes del sector correspondiente la problemática específica del municipio en relación con los rubros de cada mesa.

LAS NUEVE MESAS TEMÁTICAS Y SUS RESPECTIVOS COORDINADORES FUERON:

OBRAS E INFRAESTRUCTURA: Arq. Fausto Bautista Manuel, Regidor de Obras

- **EDUCACIÓN:** C. Celso Bautista Bautista, Regidor de Educación
- **SALUD:** C. María del Carmen Matías Carreño, Regidora de Salud.

- **ECOLOGÍA:** C. José Luis Alfaro Hernández, Regidor de Ecología

- **TURISMO Y COMERCIO:** C. Rene Martínez Cruz, Regidor de Turismo y Comercio
- **CULTURA Y DEPORTE:** C. María Gabriela Espejel Vásquez, Regidora de Cultura y Deporte
- **MUJERES y NIÑAS Y ADOLESCENTES:** C. Humberta Georgina Sánchez Ruiz, Titular
- de la Instancia de la Mujer
- **NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES:** C. Beatriz Elena Soto Antonio, Titular del DIF Municipal.
- **SEGURIDAD PÚBLICA**: Lic. María Teresa Pablo López, Sindica Municipal.

MESAS TEMÁTICAS

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Se realizaron recorridos de territorio para evaluar las necesidades con la participación de miembros del H. Ayuntamiento y comités de las diferentes áreas.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

V. ALINEACION DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es el documento rector de la planeación en el país el cual enmarca los siguientes principios rectores: honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, al margen de la ley nada por encima de la ley, economía para el bienestar por el bien de todos primero los pobres, ética libertad y confianza. Así mismo también se rige por tres ejes generales que agrupan las prioridades del Gobierno Federal:

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de Oaxaca está diseñado para consolidar la cuarta transformación en la entidad, alineándose con los objetivos y ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo. Además, se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, demostrando el compromiso del gobierno estatal con las metas globales. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de Santa María del Tule sigue la misma dirección, buscando desarrollar el municipio de acuerdo con los planes nacional y estatal.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025
1.- Fin de la pobreza	2. POLÍTICA SOCIAL	ESTADO DE BIENESTAR	SANTA MARÍA DEL TULE CON BIENESTAR
2.- Hambre cero			
3.- Salud y bienestar			
4.- Educación de calidad			
5.- Igualdad de género	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBIERNO HONESTO	SANTA MARÍA DEL TULE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE
6.- Agua limpia y saneamiento			
7.- Energía asequible y no contaminante			
8.- Trabajo decente y crecimiento económico		SEGURIDAD Y JUSTICIA	SANTA MARÍA DEL TULE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
9.- Industria, innovación e infraestructura			
10.- Reducción de las desigualdades			
11.- Ciudades y comunidades sostenibles	3.- ECONOMÍA	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO	SANTA MARÍA DEL TULE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO
12.- Producción y consumo responsable			
13.- Acción por el clima			
14.- Vida submarina			
15.- Vida de ecosistemas terrestres		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SANTA MARÍA DEL TULE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
16.- Paz, justicia e instituciones sólidas			
17.- Alianzas para lograr los objetivos			
Ejes transversales		IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO INTERCULTURALIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

DATOS GENERALES DE SANTA MARÍA DEL TULE

El municipio de Santa María del Tule está situado en el centro del estado, en la región de los Valles Centrales. Forma parte del Distrito del Centro y se encuentra entre las coordenadas 17°01’ y 17°04’ de latitud norte, y 96°36’ y 96°39’ de longitud oeste. Su altitud varía entre 1,500 y 1,600 metros sobre el nivel del mar. Ubicándose a aproximadamente 10 kilómetros al este del centro de la capital del estado, Oaxaca; el municipio de Santa María del Tule abarca una superficie de 25.2 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.01% de la extensión total del estado. Se encuentra a unos 10 kilómetros de la capital estatal.

Mapa Satelital

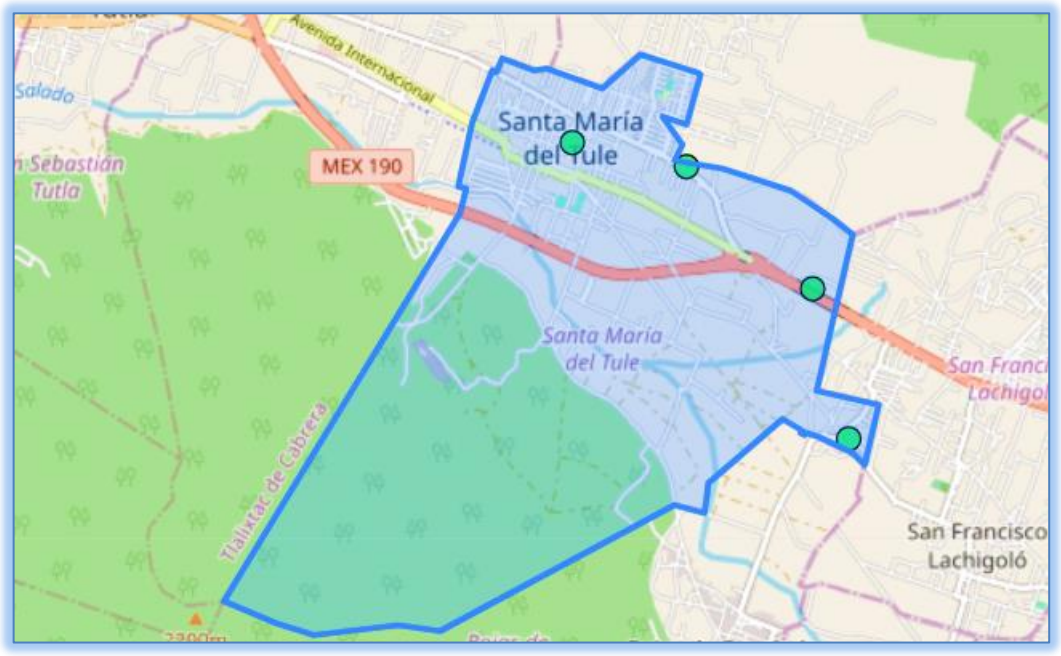

FUENTE: GOOGLE MAPS.COM

Pueblo de origen zapoteco, durante muchos años la principal actividad económica de sus habitantes fue la producción de cal que realizaban en hornos rudimentarios y que posteriormente vendían en la ciudad de Oaxaca, este actividad cesó al ser dotada la población de un ejido en 1926 lo que convirtió a los pobladores en agricultores; en la actualidad la mayor actividad económica proviene de la derrama de la actividad turística, pues Santa María del Tule, debido al Árbol del Tule se ha convertido en una de las principales atracciones del estado, visitada por el turismo nacional e internacional.

El municipio de Santa María del Tule está rodeado por diversas localidades:

- **Norte:** Colinda con los municipios de Tlalixtac de Cabrera y Santo Domingo Tomaltepec.
- **Este:** Limita con los municipios de Santo Domingo Tomaltepec y San Francisco Lachigoló.
- **Sur:** Se encuentra con los municipios de San Francisco Lachigoló y Rojas de Cuauhtémoc.
- **Oeste:** Comparte frontera con los municipios de Rojas de Cuauhtémoc y Tlalixtac de Cabrera.
-

UBICACIÓN DEL MUNICIPIO

FUENTE: MAPA DIGITAL DE MÉXICO: 2020

.

Según datos aportados por el INEGI a nivel municipal, las Proyecciones 2015 -2030 para el 2023 el municipio de Santa María del Tule cuenta con una población de 9,569 personas, representando el 0.2% de la población total del estado. De estos habitantes, 4,460 son hombres y 5109 son mujeres, todos habitando dentro del municipio, lo muestra el siguiente gráfico.

POBLACION DE SANTA MARIA DEL TULE

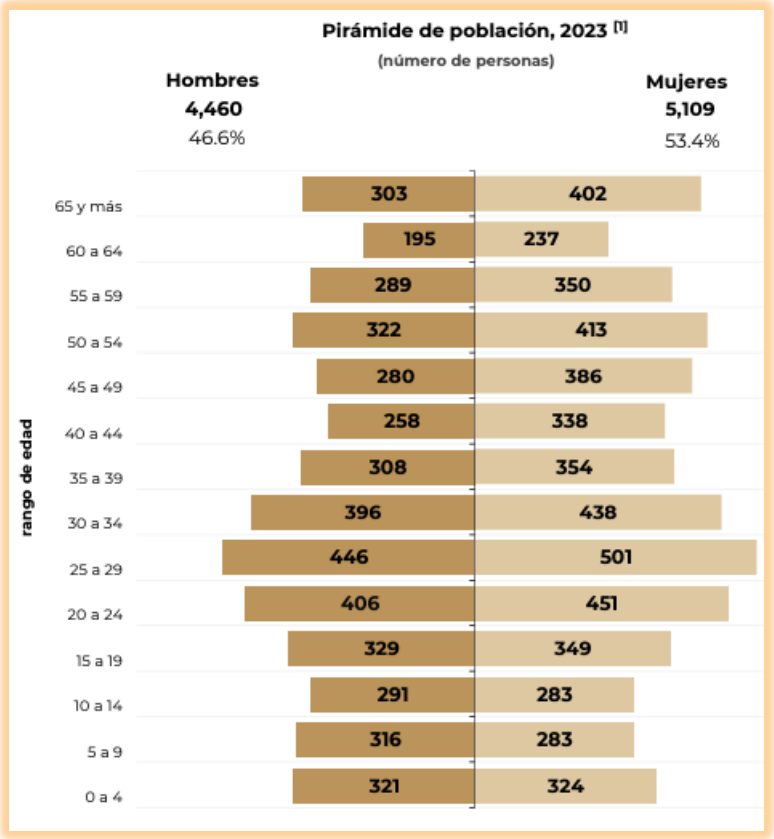

FUENTE: INEGI (PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020-2030

VI EJES ESTRATEGICOS

EJE 1

SANTA MARÍA DEL TULE CON BIENESTAR

1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

El índice de rezago social (IRS) permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos de la vivienda, de calidad y espacios en la misma y de activos en el hogar.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades y pobreza extrema que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria. A continuación, se presenta información que nos permite identificar el porcentaje de pobreza que se vive en el municipio de Santa María del Tule en sus diferentes factores.

INDICADOR	% PORCENTAJE
Porcentaje de población con carencias por acceso a la seguridad social	47.3%
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.79%
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar	45.84%
Porcentaje de población en pobreza extrema	5.13%
Porcentaje de población en pobreza	37.3%
Porcentaje de población vulnerables por ingresos	8.54%
Porcentaje de población por carencias sociales	21.5%
Porcentaje de población no pobre y no vulnerable	32.66%
Porcentaje de población con tres o más carencias sociales	12.49%

FUENTE: SISPLADE OAXACA 2024

En Santa María del Tule el combate a la pobreza y el rezago social ya es muy bajo, gracias a que el municipio queda en la cercanía a Oaxaca de Juárez, lo que permite una interconexión económica con capital del estado de Oaxaca, sin embargo, es deber de nuestro gobierno combatir la pobreza y el rezago social del porcentaje de nuestra población que se encuentra aún en esta situación.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Existe población en condición de pobreza y rezago social en el municipio de Santa maría del Tule.

ODS: 1, 2, 10

OBJETIVO: Disminuir el porcentaje de pobreza y rezago social del municipio Santa María del Tule.

ESTRATEGIA: Brindar apoyo a la población en condición de pobreza.

LÍNEA DE ACCIÓN: Incorporar a programas sociales a la población en condición de pobreza.

1.2 ALIMENTACIÓN

DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

De acuerdo al resultado del censo poblacional 2020, sobre la situación de pobreza y rezago social los indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, en el municipio de Santa María del Tule es de 6.4% (568 personas) del total de personas que habitan en el municipio presentan la carencia a una alimentación de calidad.

FUENTE: INEGI CENSO POBLACIONAL 2020

En el municipio de Santa María del Tule, viven 9569 personas de los cuales 4,460 son hombres y 5,109 son mujeres de las que 6.4% presentan carencias a una alimentación de calidad.

Según el diagnostico participativo realizado la población más vulnerable son las niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas, de estos grupos siendo los más vulnerables nuestros niños por lo que es necesario realizar acciones para combatir la desnutrición que pueda afectarlos, con la rehabilitación de comedores escolares existentes que por sus condiciones de deterioro no pueden prestar un servicio adecuado.

Al evaluar la distribución porcentual según limitaciones de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y su situación de acceso a la alimentación, nos encontramos con los siguientes datos, como se aprecia en la tabla que se presenta a continuación:

Distribución porcentual según condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recurso:

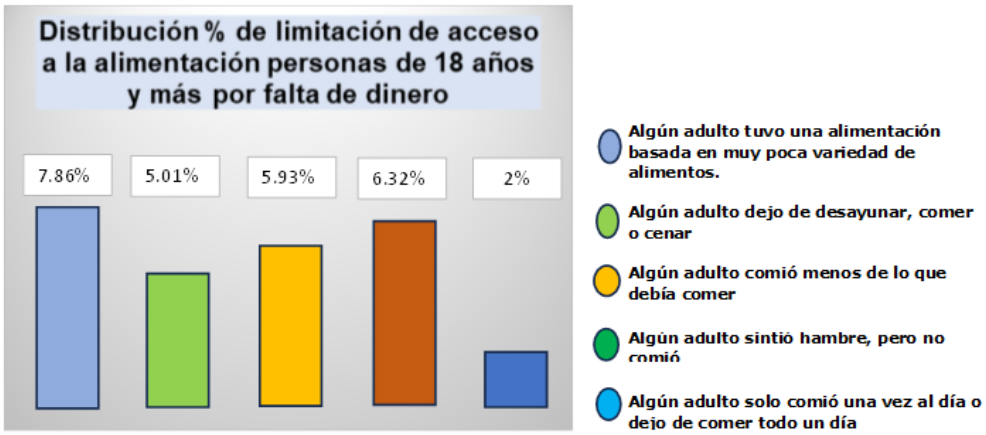

FUENTE: ELABORACION PROPIA SEGÚN DATOS INEGI 2020

Durante el diagnóstico participativo, se identificó que las mujeres solteras con hijos y los adultos mayores del municipio de Santa María del Tule enfrentan dificultades para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad. Estos grupos vulnerables requieren apoyo urgente para garantizar su seguridad alimentaria y mejorar su bienestar general por lo que es necesario buscar alternativas enfocadas a estos grupos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Existe carencia al acceso a una alimentación de calidad de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

ODS: 2 y 3

OBJETIVO: Mejorar la alimentación de las niñas, niños, mujeres y personas adultas en Santa María del Tule

ESTRATEGIA: Brindar apoyo a todo el sector vulnerable para que tengan acceso a una alimentación de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Dotar de despensas a adultos mayores.
- Brindar mejores condiciones en las instalaciones de comedores escolar existentes a los niños y niñas.
- Rehabilitar comedores escolares.

1.3 EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

La educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

Según encuesta del censo de población y vivienda 2020 realizada por el INEGI la población estudiantil de Santa María del Tule es de 2,388, con un rezago estudiantil del 12.5% lo que representa 298.5 personas. El 1.71% de la población de 15 años o más es analfabeta lo que representa 119 personas.

A continuación, se muestra una gráfica de la población entre 15 años o más del municipio de Santa María del Tule.

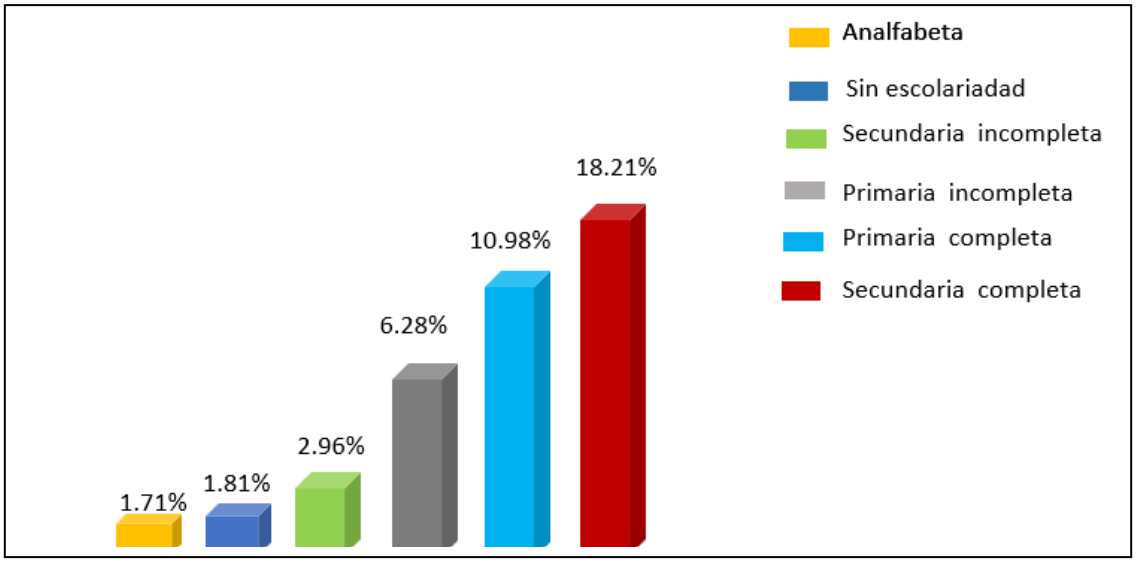

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI 2020.

Como nos muestra la gráfica anterior los habitantes de 15 años y más, el 1.71% es analfabeta se comprende que no pueden leer ni escribir, el 6.28% de la población que tiene primaria incompleta mientras el 10.98% tiene primaria completa, el 2.96% de la población tiene una educación secundaria incompleta mientras que el 18.21% secundaria completa.

En Santa María del Tule dentro de los principales datos educativos tenemos que el sector poblacional que presenta mayor rezago es de 15 a 24 años ya que el 58.0% de este sector asiste a la escuela y el sector con mayor asistencia escolar es el de 06 a 11 años con el 95.4% de asistencia en los centros educativos. Entre la población de 6 a 14 años un 7.40 % no asiste a la escuela.

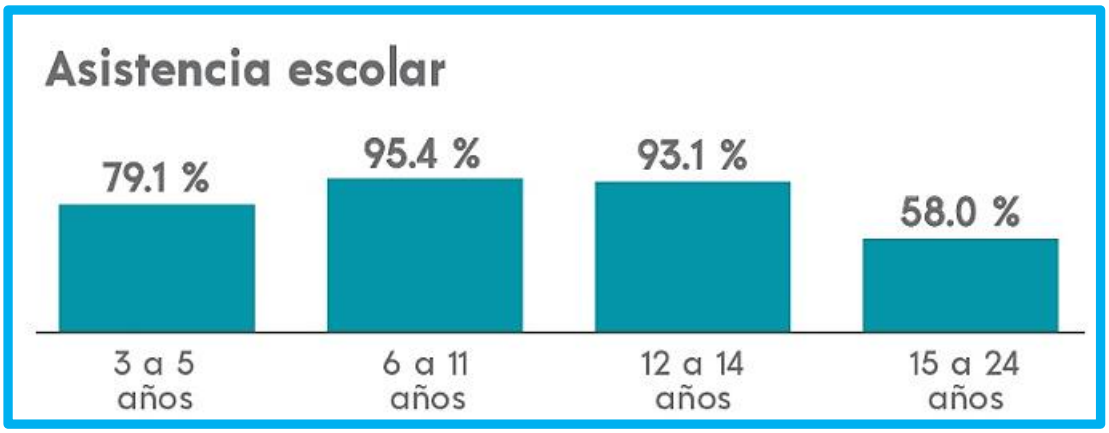

FUENTE: PANORAMA SOCIO DEMOGRAFICO

El promedio de escolaridad del municipio de es de 11.49 posicionándose por encima del promedio del estado que es 8.12, también es importante mencionar que los hombres tienen un grado promedio de escolaridad de 11.06 y las mujeres de 11.61.

Según la investigación de campo realizada con autoridades educativas del municipio, la deserción escolar en Santa María del Tule se debe principalmente a la falta de recursos económicos en los hogares. Otros factores que contribuyen a este problema son:

- La ausencia de supervisión parental debido a la necesidad de trabajar.
- La obligación de los jóvenes de trabajar a temprana edad para apoyar a su familia.
- La falta de interés en la educación.

Estos factores impiden que los estudiantes completen su educación y alcancen su máximo potencial.

Además, se detectó que las materias de inglés y matemáticas son de mayor dificultad para la población estudiantil siendo necesario plantear soluciones que ayuden al entendimiento de estos contenidos programáticos.

Con el nuevo modelo de planeación para el bienestar y democracia participativa a través de las Mesas Temáticas que implemento el Gobierno del Estado de Oaxaca, en los municipios se pudo saber con exactitud la problemática en los diferentes sectores de la población y uno de ellos fue el de "educación", que es un tema sumamente importante para el H.

Ayuntamiento de Santa María del Tule, se dio a conocer en las mesas de trabajo las siguientes problemáticas que deben ser atendidas: Bajo rendimiento escolar de los estudiantes de secundaria, Drogadicción y alcoholismo entre jóvenes del COBAO y la Secundaria, Violencia y autolesiones en la comunidad estudiantil, Las instalaciones educativas

están deterioradas por el paso del tiempo, el uso y las condiciones climatológicas.

Además, el diagnostico participativo se determinó que en el municipio existe población adulta que es analfabeta en marcándose que las causas posibles son:

- Falta de acceso a la educación en la infancia.
- Pobreza y necesidad de trabajar desde temprana edad.

- Falta de recursos financieros para acceder a la educación.
- Discapacidad o problemas de salud.
- Falta de motivación o interés.
- Aprendizaje difícil o problemas cognitivos.

Según la UNESCO, en 2020, había 773 millones de adultos analfabetos en el mundo, en México, según el INEGI (2020), el 5.5% de la población mayor de 15 años es analfabeta; en el municipio de Santa María del Tule 1.71%.

El Municipio de Santa María del Tule existen planteles escolares de los niveles: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, encontramos los siguientes:

- ✓ JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO, CLAVE 20DJN05721
- ✓ JARDIN DE NIÑOS PROFESORA TERESA LUNA VARGAS, CLAVE 20DJN080U
- ✓ RICARDO FLORES MAGON, CLAVE 20DPR3033W
- ✓ ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO, CLAVE 20DPR1143O
- ✓ ESCUELA SECUNDARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO, CLAVE ES-372-64-20ES0050L
- ✓ COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO)

Para la continuidad escolar en nivel superior nuestra población se traslada hasta la ciudad de Oaxaca, así como a otros estados de la Republica.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Falta de continuidad escolar hasta nivel superior por deserción escolar.

ODS: 4

OBJETIVO: Promover una educación de calidad en la población de Santa María del Tule.

ESTRATEGIA 1: Coadyuvar en el aprendizaje de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar curso de alfabetización para adultos con edades fuera del rango escolar.
- Gestionar con la Universidad Nacional Autónoma de México cursos de matemáticas para fortalecer las capacidades de los docentes.
- Firmar convenio con la Universidad Autónoma Benito Juárez para dictar cursos de inglés.

ESTRATEGIA 2: Motivar a la población estudiantil para la continuidad escolar.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Otorgar incentivos a estudiantes de escasos recursos que mejoren su rendimiento escolar.
- Gestionar becas para los estudiantes de escasos recursos.
- Dictar talleres extracurriculares de concientización para la prevención de adicciones.

1.4 SALUD

DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

Los servicios de salud constituyen un pilar esencial de la sociedad, brindando protección social y garantizando el acceso equitativo a una atención médica de alta calidad. Esto tiene un impacto significativo en la salud individual y colectiva, además de impulsar el crecimiento económico y el progreso social, la ley establece que todo ciudadano está obligado a contar con una protección de salud.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 nos muestra que 2643 que representa el 29.67% de la población no son derechohabientes a servicios de salud y 6262 que representa el 76.4% este afiliado a alguna institución de salud. El municipio cuenta con un IMSS de primer nivel y un Centro De Salud De 2 N.B. ubicado en el fraccionamiento "El Retiro".

Los principales programas que se prestan son:

- Atención médica continua mediante el servicio de la consulta externa
- Atención del Programa Desarrollo Humano Bienestar
- Salud reproductiva
- Atención materno infantil
- Salud ginecológica
- Atención y control del embarazo, parto y puerperio
- Planificación familiar
- Atención integral del adolescente
- Atención odontológica
- Talleres IMSS-Bienestar
- Capacitación a promotoras de acción comunitaria, comités de salud y

promotoras voluntarias rurales

- Valoración del estado nutricional de los niños menores de 5 años y mas
- Atención y prevención de enfermedades crónico-degenerativas
- Consejería de salud sexual y métodos de planificación familiar en adolescentes
- Visitas domiciliarias en pacientes que no pueden acudir a consulta
- Visitas 1 vez cada 15 días en las localidades de acción intensiva
- Campañas de salud
- Zoonosis: la sobrepoblación canina pone en riesgo a la población humana ya que aquella puede transmitir la rabia en humanos.

Dentro del análisis realizado en las mesas temáticas con el sector salud se determinó que los padecimientos relevantes en el municipio se encuentran:

- Alto índice de problemas cardiovasculares derivados de enfermedades crónicas de base o síndrome metabólico que engloba diabetes, hipertensión arterial sistémico, obesidad y dislipidemias.

- Falta de médicos especialistas, existen población con padecimientos que requieren la atención especializada y se tienen que trasladarse a la capital del estado para ser atendidos.

- Deficiente atención de parte del personal médico al usuario, existen quejas constantes de parte de la población que al acudir al centro de salud no reciben un trato cordial y humano.

- Problemática de mordeduras de perros callejeros a las personas siendo un problema grave que afecta tanto a habitantes como a turistas. Estas mordeduras pueden transmitir enfermedades mortales como la rabia, además de causar lesiones graves y daños psicológicos. Los niños y los adultos mayores son especialmente vulnerables a estos ataques.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Deficiente atención de parte del personal médico a la población que asiste de los centros de salud.

ODS: 3

OBJETIVO: Generar confianza de la población de Santa María del Tule en los servicios de salud.

ESTRATEGIA: Supervisar constantemente al personal médico de las clínicas

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Integrar comité de salud
- Elaborar programa de visitas domiciliarias
- Realizar reuniones de coordinación con el personal de salud

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Eje	Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
1. SANTA MARÍA DEL TULE CON BIENESTAR	ALIMENTACIÓN	SANTA MARÍA DEL TULE	CARENCIA AL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN DE CALIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS .	MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS EN SANTA MARIA DEL TULE	BRINDAR APOYO A TODO EL SECTOR VULNERABLE PARA QUE TENGAN ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN DE CALIDAD.	GESTIONAR DESPENSAS A MADRES CON NIÑOS A 0 A 3 AÑOS	PROGRAMA MIL DIAS	-96.636367° F5	17.047231°	DIF ESTATAL /DIF MUNICIPAL	2023 - 2025		RECURSOS ESTATALES	1	600	(% DE GESTIONES REALIZADAS ENTRE GESTIONES PROGRAMADAS) * 100
1. SANTA MARÍA DEL TULE CON BIENESTAR	EDUCACIÓN	SANTA MARÍA DEL TULE	FALTA DE CONTINUIDAD ESCOLAR HASTA NIVEL SUPERIOR POR DESERCIÓN ESCOLAR.	PROMOVER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA POBLACIÓN DE SANTA MARIA DEL TULE	COADYUVAR EN EL APRENDIZAJE DE LA POBLACIÓN	GESTIONAR CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CURSOS DE MATEMÁTICAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES Y ALUMNOS	CURSO DE MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	-96.6366367°	17.047231°	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO /REGIDOR DE EDUCACION	2024			1	260	(PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS / PORCENTAJE DE CURSOS REALIZADOS) * 100
1. SANTA MARÍA DEL TULE CON BIENESTAR	EDUCACIÓN	SANTA MARÍA DEL TULE	FALTA DE CONTINUIDAD ESCOLAR HASTA NIVEL SUPERIOR POR DESERCIÓN ESCOLAR.	PROMOVER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA POBLACIÓN DE SANTA MARIA DEL TULE	COADYUVAR EN EL APRENDIZAJE DE LA POBLACIÓN	FIRMAR CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ PARA DICTAR CURSOS DE INGLES.	CURSO DE INGLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ	-96.636367°	17.047231°	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ /REGIDOR DE EDUCACION	2024 - 2025			1	147	(PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS / PORCENTAJE DE CURSOS REALIZADOS) * 100
1. SANTA MARÍA DEL TULE CON BIENESTAR	ALIMENTACIÓN	SANTA MARÍA DEL TULE	SE CUENTA CON UN COMEDOR ESCOLAR EN MALAS CONDICIONES QUE DA ATENCION A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL PREESCOLAR	MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS EN SANTA MARIA DEL TULE	BRINDAR MEJORES CONDICIONES EN LAS INSTALACIONES DE COMEDORES ESCOLAR EXISTENTES A LOS NIÑOS Y NIÑAS	REHABILITAR COMEDORES ESCOLARES	REHABILITACION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS "PROF. TERESA LUNA VARGAS, CLAVE 20DJN0850U, FRACCIONAMIENTO EL RETIRO	-96.625201999995	17.050498999995	DIF MUNICIPAL, COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2025		FONDO IV , RECURSOS FEDERALES	48 METROS CUADRADOS	100	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REHABILITADOS (METROS CUADRADOS A REHABILITADOS / METROS CUADRADOS PROYECTADOS) * 100

EJE 2
SANTA MARÍA DEL TULE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

2.1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El municipio de Santa María del tule, se rige bajo el esquema normativo de Usos y Costumbres que son normas colectivas que rige la vida y organización de las comunidades indígenas en México. Estas normas se basan en las tradiciones, prácticas y costumbres que han sido transmitidas de generación en generación. Uno del objetivo principal es garantizar la autonomía de las comunidades indígenas en la administración de sus asuntos internos procuramos la armonía de nuestros usos y costumbres con las leyes y normas del Estado.

Nos encontramos ante el panorama de que en nuestro municipio se ve limitada la participación ciudadana en el manejo de la información de administración pública lo que genera espacios no vigilados que pueden traer como consecuencia actos de corrupción lo que es importante fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la supervisión de las actividades municipales.

Durante varios periodos se han nombrado contralores sociales pero no se les ha brindado la información y participación en la supervisión de cómo se utilizan los recursos públicos conforme a la ley en materia de obra pública y programas sociales, lo anterior ha generado la negativa de los ciudadanos en participar como contralores sociales, en acuerdo de asamblea general de abril de año 2023 se planteó esta situación con la participación ciudadana se tomó la decisión que se debe otorgar a los contralores sociales las facilidades para el ejercicio de las funciones para las cuales son nombrados.

Por los usos y costumbre en Santa María del tule la elección del tesorero/a es por un periodo de un año y debe ser por requisito de la asamblea general una persona de la comunidad con comprobada conducta de honestidad y honradez.

Otra situación considerada es que los procesos de contratación no son públicos por lo es necesario tomar acciones ya que, al ser público, una licitación o una invitación restringida permite que todos los interesados puedan acceder a la información y participar, reduciendo así las posibilidades de corrupción y favoritismo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Falta de participación ciudadana en los procesos de la administración municipal

ODS: 17

OBJETIVO: Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de la administración municipal de Santa María del Tule.

ESTRATEGIA: Implementar diferentes formas participación ciudadana en los procesos de la administración municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Nombrar contralores sociales en asamblea general.
- Brindar acceso a la información a los contralores sociales.
- Realizar los procesos de contratación públicos con participación de la ciudadanía a través de los diferentes comités de obras y el comité de contraloría social.
- Priorizar obras en asamblea general.

2.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, es fundamental que la información pública sea fácilmente accesible a través de un portal en línea. Este portal estará dotado de la infraestructura digital necesaria para cumplir con los requisitos de transparencia establecidos tanto por las leyes del Órgano Federal correspondiente como por el Gobierno del Estado de Oaxaca. Esta iniciativa permitirá a los ciudadanos acceder de manera sencilla y efectiva a la información pública, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas en la administración municipal.

En la actualidad el Ayuntamiento de Santa María del Tule no cuenta con el portal oficial, lo que hace el acceso a la información pública limitado, se presenta como un obstáculo significativo que impide la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Acceso limitado a la información pública del Ayuntamiento de Santa María del Tule.

ODS: 17

OBJETIVO: Promover el acceso a la información pública del Ayuntamiento de Santa María Tule.

ESTRATEGIA: Divulgar de forma accesible para toda la ciudadanía la información pública municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Poner en funcionamiento Portal Web Oficial del Municipio.
- Activar gaceta municipal digital.

2.3. GOBIERNO AUSTERO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Al referirnos a la austeridad, destaca que los resultados de una administración gubernamental responsable en el desempeño de sus funciones se manifiestan en un equilibrio presupuestario sostenible, asegurando que los gastos no superen los ingresos recaudados. Tanto en el gobierno federal como el gobierno estatal uno de los principios rectores es la austeridad, así como la eliminación de los gastos superfluos y onerosos, siempre regidos bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

La comprobación de los gastos municipales se presenta ante la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. En cuanto a la entrega de cuentas al Municipio, se realiza a través de un informe anual el cual es dado a conocer por el presidente Municipal y por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento en una asamblea general de ciudadanos, así poder saber la correcta aplicación de los recursos públicos municipales la cual deberá de contar con suficiencia presupuestaria.

Para obtener información precisa sobre el Municipio y sus necesidades prioritarias, se llevaron a cabo mesas de trabajo para identificar sus potencialidades y oportunidades, donde se detectó no se cuenta con personal profesional en el área de tesorería por lo que es necesario la contratación de servicio profesional contable que aseguran que todos los registros financieros sean precisos y estén actualizados, lo que ayuda a evitar errores costosos y mantener la integridad financiera y el gasto público sea eficiente. Así como que los gastos tengan una evaluación previa para que se de cumplimiento la **Ley de Austeridad Republicana** establece medidas para optimizar el uso

de los recursos públicos, eliminando gastos innecesarios y promoviendo la transparencia y eficiencia en el gobierno, garantizando que los recursos se administren con **eficacia, economía, honradez y transparencia.**

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

No se cuenta con personal profesional en el área de tesorería municipal para una administración pública municipal austera.

ODS: 17

OBJETIVO: Lograr una administración eficaz y austera de los recursos públicos de Santa María del Tule.

ESTRATEGIA: Mejorar la administración de recursos públicos del Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN: Contratar servicios contables especializados.

2.4. TRÁMITES Y SERVICIOS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El municipio de Santa María del Tule se rige por el esquema de Usos y Costumbres, formalizado en el "Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa María del Tule" y publicado el 09 de julio de 2018. Este Bando detalla los servicios públicos que el Ayuntamiento debe cumplir y la Participación Ciudadana para supervisar estos servicios. Además, establece el funcionamiento del Gobierno Municipal y los trámites que se realizan en el Ayuntamiento.

En el Título IX: Servicios Municipales Capítulo Único: De los Servicios Públicos Municipales, en el Artículo 171: El Ayuntamiento será responsable de la prestación continua, general y uniforme de los siguientes servicios públicos:

1. Alumbrado público.
2. Mercados.
3. Panteones.
4. Seguridad pública y tránsito.
5. Recolección de basuras.
6. Otros servicios que acuerde el Ayuntamiento y que estén autorizados por la ley correspondiente.

El Artículo 78 establece que el Ayuntamiento y sus entidades son responsables de la prestación de servicios públicos, pero pueden coordinarse con el estado u otros municipios para hacerlo de manera más eficaz. Además, permite concesionar temporalmente ciertos servicios a terceros, excepto los de seguridad pública y tránsito, prefiriendo a vecinos del municipio en igualdad de condiciones.

El funcionamiento de los tramites servicios en tiempos es aceptables. No obstante, es imperativo contar con una base de datos general para poder realizar mediciones y evaluación de los procesos con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

No se dispone de información sobre la eficacia de los servicios ni sobre el tiempo de respuesta de los trámites gestionados por el H. Ayuntamiento de Santa María del Tule.

ODS: 17

OBJETIVO: Mejorar los trámites y servicios proporcionados por el H. Ayuntamiento de Santa María del Tule.

ESTRATEGIA: Evaluar la eficiencia y el tiempo de respuesta de los trámites y servicios proporcionados por el H. Ayuntamiento de Santa María del Tule.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer un sistema informático de registro de trámites y servicios.

- Capacitar al personal encargado de brindar tramites y servicios municipales en atención al público.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Eje	Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
2. MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	SANTA MARÍA DEL TULE	ACCESO LIMITADO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	PROMOVER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA TULE.	DIVULGAR DE FORMA ACCESIBLE PARA TODA LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPIO.	PONER EN FUNCIONAMIENTO PORTAL WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO.	PAGINA WEB DEL MUNICIPIO	-96.636367° F5	17.047231°	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2023 - 2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1	8939	PORCENTAJE DE GACETA DIGITAL ELABORADA (GACETA DIGITAL ELABORADAS / NUMERO DE GACETA DIGITAL PROGRAMADA)* 100
2. MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	SANTA MARÍA DEL TULE	ACCESO LIMITADO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	PROMOVER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA TULE.	DIVULGAR DE FORMA ACCESIBLE PARA TODA LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPIO.	ACTIVAR GACETA MUNICIPAL DIGITAL.	GACETA MUNICIPAL DIGITAL	-96.636367° F5	17.047231°	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2023 - 2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1	8939	PORCENTAJE DE PAGINA WEB ELABORADA (PAGINA WEB ELABORADOS / NUMERO DE PAGINA WEB PROGRAMADO)* 100

EJE 3
SANTA MARIA DEL TULE CON CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

3.1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La Policía Municipal de Santa María del Tule es responsable de mantener el orden público y la seguridad en el municipio. Su labor incluye la prevención del delito, la protección de los ciudadanos y la implementación de políticas de seguridad pública, actualmente está integrada dos comandantes de policía y por 23 elementos parte de este equipo esta asignado al monitoreo de cámaras de seguridad, dentro del equipo se encuentran 4 mujeres. Siendo un municipio de usos y costumbres nuestra policía está integrada por jóvenes de nuestra comunidad que al cumplir 20 años prestan su primer servicio. Sin embargo, no cuentan con Certificado Único Policial lo que es necesario para estar en mejores condiciones del servicio de Seguridad Pública.

Se cuenta con dos patrullas policiales y dos motos patrullas que se utilizan para diversas funciones clave en el mantenimiento de la seguridad y el orden público de nuestro municipio. Estas herramientas son esenciales para la eficiencia y efectividad de la policía en el cumplimiento de sus deberes, sin embargo, no son suficientes las unidades disponibles. En el municipio se presta seguridad no solo a los habitantes sino a una enorme cantidad de turistas que visitan a diario nuestro municipio.

Dentro del diagnóstico participativo realizado a través de las mesas temáticas se expuso que existe presencia de grupos delincuenciales dedicados al robo de vehículos, motocicletas, casa habitación y asaltos, la incidencia mayor se da en la periferia del municipio. La presencia de delincuencia organizada ha generado una creciente situación de inseguridad. Debido a esto, los ciudadanos han solicitado a las autoridades que implementen las medidas necesarias para mejorar la seguridad en la población entre las cuales mencionan iluminar las calles para que no sean focos para actos delictivos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:
Presencia de grupos delincuenciales dedicados al robo de vehículos, motocicletas, casa habitación y asaltos.

ODS: 16

OBJETIVO: Disminuir los actos delictivos que afectan a la población de Santa María del Tule**.**

ESTRATEGIA 1: Abastecer a la policía municipal de herramientas para combatir la delincuencia**.**

LÍNEAS DE ACCIÓN:
- Adquirir patrulla policial
- Adquirir motos patrullas
- Dotar de chalecos antibalas a los elementos policiales
- Instalar Cámaras en las patrullas
- Instalar Cámaras de vigilancia en calles de mayor incidencia delictiva

ESTRATEGIA 2: Mejorar la seguridad nocturna de la población y turistas en las calles de Santa María del Tule.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Construir alumbrado público sustentable en diversas calles de la localidad de Santa María del Tule.

3.2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Santa María del Tule es un municipio regido por el régimen de usos y costumbres a través del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa María del Tule es un documento oficial que establece las normas y regulaciones para el funcionamiento de la policía y el gobierno local en Santa María del Tule, Oaxaca. Este bando fue publicado en el Diario Oficial del Estado de Oaxaca el 9 de junio de 2018. Y se puedes consultar el documento completo en el siguiente enlace: https://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2018/06/SEC23-04TA-2018-06-09.pdf

El Bando de policía y gobierno de Santa María del Tule, entro en vigencia hace 5 años, se elaboró en un contexto distinto al actual, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) promueve que cada municipio cuente con una serie de reglamentos básicos, cuyo cumplimiento garantiza una gobernabilidad efectiva y el pleno respeto de los Derechos Humanos de los habitantes.

En virtud de lo anterior, esta administración (2023-2025) se compromete a actualizar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa María del Tule con el fin de mejorar la gobernabilidad, la seguridad pública en nuestro municipio y respetando los derechos humanos de nuestra población.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

No se cuenta con un bando de policía y gobierno actualizado y que responda a las necesidades de la población.

ODS: 16

OBJETIVO: Promover que la actuación de la autoridad municipal sea con enfoque de respeto a los derechos humanos

ESTRATEGIA: Actualizar instrumentos normativos para que atienda las necesidades de la población de Santa María del Tule**.**

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Actualizar el bando de policía y gobierno
- Reformar artículos que no protejan los derechos humanos de la población.
- Publicar en la página oficial del H ayuntamiento el Bando de policía y gobierno para conocimiento de la población en general.

3.3. Gestión integral de desastres y protección civil

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Santa María del Tule se encuentra en una zona altamente susceptible a sismos, lo que pone en riesgo la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos, así como la infraestructura municipal y los servicios públicos. Ante esta situación, el H. Ayuntamiento Municipal cuenta con una coordinación de protección civil municipal. Se formalizó un plan de trabajo para la administración 2023-2025 que incluye la capacitación de los miembros del comité, el equipamiento y la implementación de acciones de prevención ante cualquier contingencia.

El SISIPLADE muestra la situación de riesgos latentes en su apartado de "Peligros" del Municipio de Santa María del Tule, que se puede consultar en la liga siguiente:

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smRiesgos.aspx?idMunicipio=409

De la evaluación realizada por la coordinación de protección civil municipal se considera que el municipio presenta riesgos por lo siguiente:

- Incendios en tiempos de sequias extremas
- Presencia de población de abejas en áreas pobladas.
- Cercanía de una planta de gasolina de Petróleos Mexicanos.
- Cercanía de una planta de gas doméstico.

La coordinación de protección civil municipal está integrada por 18 elementos, se cuenta con una camioneta, pero se encuentra en malas condiciones; además no disponen de herramientas para ejercer una correcta prevención, mitigación, asistencia al momento de presentarse eventos por casos fortuitos de origen natural o humano, donde la población se vea en peligro.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

No se cuenta con las condiciones necesarias para la prevención, mitigación, asistencia y recuperación ante eventos por casos fortuitos de origen natural o humano, donde la población se vea en peligro en Santa María del Tule.

ODS: 13

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de trabajo de la coordinación de protección civil municipal de Santa María del Tule, para tener mayor capacidad de respuesta.

ESTRATEGIA 1: Fortalecer las habilidades de los integrantes de la coordinación municipal de protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Dotar de equipo y herramientas a la coordinación de protección civil municipal.
- Capacitar a los elementos de la coordinación municipal.

ESTRATEGIA 2: Prevenir incendios forestales en tiempo de estiaje.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Aperturar brechas corta fuegos en el área comunal.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Eje	Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecució	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
3. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	SANTA MARÍA DEL TULE	PRESENCIA DE GRUPOS DELINCUENCIALES DEDICADOS AL ROBO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, CASA HABITACIÓN Y ASALTOS.	DISMINUIR LOS ACTOS DELICTIVOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE.	MEJORAR LA SEGURIDAD NOCTURNA DE LA POBLACIÓN Y LOS TURISTAS EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE	ADQUIRIR LAMPARAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO SUSTENTABLE	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO SUSTENTABLE EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	-96.636367° F5	17.047231°	SINDICA MUNICIPAL	2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	150	8939	PORCENTAJE DE LAMPARAS ADQUIRIDAS (NUMERO DE LAMPARAS ADQUIRIDAS / NUMERO DE LAMPARAS PROGRAMADAS)* 100
3. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE CUENTA CON UN BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO ACTUALIZADO Y QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	PROMOVER QUE LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SEA CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.	ACTUALIZAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DE LA POBLACION DE SANTA MARÍA DEL TULE.	ACTUALIZAR BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO	ELABORACIÓN DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO	-96.636367° F5	17.047231°	SINDICA MUNICIPAL	2023 - 2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1	8939	PORCENTAJE DE PROYECTOS ELABORADOS (NUMERO DE PROYECTOS ELABORADOS / NUMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS)* 100
3. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	GESTIÓN INTEGRAL DE DESATRES Y PROTECCIÓN CIVIL	SANTA MARÍA DEL TULE	NO EXISTEN BRECHAS CORTAFUEGOS QUE MINIMICEN AL MOMENTO DE PRODUCIRSE UN INCENDIO FORESTAL	MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL TULE, PARA TENER MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA.	PREVENIR INCENDIOS FORESTALES EN TIEMPO DE ESTIAJE	APERTURAR BRECHA CORTAFUEGO EN EL AREA COMUNAL	APERTURA DE BRECHAS CORTAFUEGO EN EL AREA COMUNAL PARA PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES	-96.629067999993	17.046776000000	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	0	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	850 METROS LINEALES	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE APERTURA DE BRECHA (METROS LINEALES EJECUTADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100

EJE 4

SANTA MARIA DEL TULE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

4.1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Según datos obtenidos del INEGI, en el municipio de Santa María del Tule, la distribución porcentual de la población según sector de actividad económica es la siguiente:

- 64.09% se dedica al sector servicios.
- 15.33% se dedica al comercio.
- 15.18% participa en actividades secundarias.
- 4.06% se dedica a actividades del sector primario.
- 1.33% no especificó su actividad económica.

La economía de Santa María del Tule es el turismo que gira alrededor El Árbol del Tule, tiene un impacto significativo en la economía de Santa María del Tule. Este majestuoso árbol atrae a numerosos turistas cada año, lo que beneficia varios aspectos de la economía local, con la afluencia de visitantes nacionales e internacionales impulsa el sector turístico, que invierten en entradas para observar el árbol, guías turísticos y contribuyen a la economía a través de su estancia y actividades en la localidad, generan una mayor demanda de productos locales, como artesanías, textiles, recuerdos y consumo de alimentos, lo que beneficia a comerciantes locales.

El sector comercial abarca en Santa María del Tule el comercio al por mayor y al por menor, la economía local se presenta diversas actividades como tiendas de venta de mezcal, carnicerías, molinos de nixtamal que se utilizan para moler maíz nixtamalizado, que luego se utiliza para hacer tortillas, tamales y otros platillos tradicionales, además hay farmacias, ferreterías y tiendas de materiales para construcción, tiendas de regalos, papelerías, puestos de aguas frescas, tiendas, puestos de tacos, tiendas de ropa típica, venta de nieves artesanales, antojitos típicos, a través de triciclos que recorren el casco central se da el comercio informar de frutas y aguas frescas.

Mercado de Artesanías

El municipio cuenta con Mercado de Artesanías que es un lugar vibrante y colorido donde se pueden encontrar una gran variedad de productos artesanales típicos de la región. Este mercado se encuentra frente al **Árbol del Tule**, lo que lo convierte en un destino popular tanto para turistas como para locales. En el diagnostico participativo se consideró que el mercado no solo es un lugar para comprar artesanías, sino también para experimentar la cultura y tradiciones locales. Es un espacio donde los artesanos pueden mostrar su trabajo y compartir su conocimiento con los visitantes, creando una experiencia enriquecedora y auténtica. Sin embargo, por su antigüedad, condiciones climáticas y falta de mantenimiento el inmueble muestra signos de deterioro, siendo un espacio crucial dentro los principales atractivos de Santa María del Tule es urgente determinar qué tipo de atención requiere, también se evidencia que el área ya no tiene la capacidad física para el uso por lo que se expone la necesidad de contar con un proyecto para la construcción de un nuevo mercado de artesanías ya que este espacio es vital para el desarrollo de la economía local . A continuación, se muestran imágenes el mercado de artesanías:

FUENTE: PROPIAS DEL MUNICIPIO.

Mercado gastronómico del Tule

Situado junto al mercado de artesanías, ofrece una variedad de platillos tradicionales de la región, como quesadillas, memelas, empanadas, barbacoa, café y atole de maíz y trigo. Este mercado no solo ofrece una variedad de sabores locales, sino que también es un punto de encuentro cultural donde se puede disfrutar de la hospitalidad de la comunidad y es administrado por un comité encargado de su mantenimiento y supervisión. A demás de este mercado también existen restaurante y comedores que brindan deliciosos platicos de la cocina tradicional oaxaqueña que se han convertido en una excelente opción para los turistas.

FUENTE: PROPIAS DEL MUNICIPIO.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

No se dispone de espacios adecuados para el desarrollo de actividades comerciales que permitan mejorar la economía de la población de Santa María del Tule.

ODS: 9

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de las actividades económicas para incrementar la calidad de vida de los pobladores de Santa Tule.

ESTRATEGIA: Ofrecer espacios de calidad para el desarrollo de las actividades económicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar de proyecto para la construcción del mercado de artesanías.
- Gestionar la construcción de un nuevo mercado de artesanías.

4.2. EMPLEO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En Santa María del Tule la población económicamente activa es el 61.8%, al analizar la población mayor de 12 años según su sexo, se observa que el 98.3% de los hombres están económicamente activos, mientras que este porcentaje es del 98.9% para las mujeres. cómo se puede observar en la siguiente gráfica:

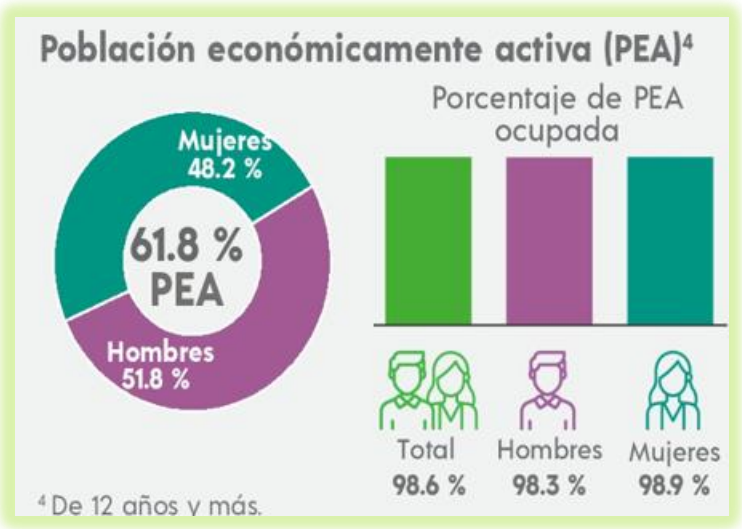

FUENTE: INEGI 2023

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la distribución de la población ocupada en Santa María del Tule es la siguiente:

- 42.5% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.
- 3.83% son trabajadores agropecuarios.
- 16.94% son trabajadores de la industria.
- 35.14% son comerciantes y trabajadores.
- 1.58% no especifica su ocupación.

FUENTE: INEGI

Como muestra la gráfica que antecede la población económicamente no activa en Santa María del Tule según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es del 38.1%, dentro de esta población:

- 31.1% son estudiantes.
- 34.6% se dedican a los quehaceres del hogar.
- 10.4% están jubiladas o pensionadas.
- 2.8% tienen alguna limitación física o mental que les impide trabajar.
- 21.1% participan en otras actividades no económicas.

En las mesas temáticas se planteó que es necesario mejorar las condiciones de empleo con condiciones de trabajo seguras, que haga cumplir normas de seguridad y salud ocupacional para proteger a los trabajadores de riesgos laborales. Y que no existe igualdad de oportunidades, que asegure que todos tengan acceso a oportunidades equitativas, independientemente de su género, origen étnico u otras características. Además, que falta el fomento del empleo formal ya que el mayor porcentaje de empleos es informal careciendo de acceso a beneficios sociales y laborales.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Existe poca oportunidad de empleo para la población, así como escasa seguridad laboral para la población empleada en Santa María del Tule.

ODS: 8

OBJETIVO: mejorar las condiciones y oportunidad de empleo para los pobladores de Santa María del Tule.

ESTRATEGIA1: ofrecer oportunidades de empleo capacitando a la población con oficios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Brindar talleres de oficios como costura, repostería, electricidad entre otros
- Formar músicos en la casa de la cultura municipal.

4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Como se detalló en la sección 4.1. *Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente"*, las actividades principales en el municipio de Santa María del Tule son generadas por el turismo que demanda servicios, comercio de venta de comidas, mezcal, artesanías etc., no teniendo un impacto significativo en la economía municipal las actividades económicas del sector primario. Lo que ha traído como consecuencia abandono del sector rural, representando 4.06% de ocupación para el sector primario, mientras que el sector de servicios el 64.09%.

Según datos del Anuario estadístico de la producción agrícola 2023, en Santa María del Tule se dispone de tierras fértiles para cultivo, pero pocas familias dependen de la agricultura como fuente de ingresos. La producción se enfoca principalmente en el autoconsumo, los principales cultivos son maíz asociado con frijol, alfalfa, tomate verde, tomate rojo, chile de verde.

	Cultivo	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada	
1	Agave	2.00	0.00	0.00
2	Alfalfa	38.00	38.00	1,620.31
3	Chile verde	1.10	1.10	153.82
4	Frijol	15.00	10.00	102.42
5	Maíz grano	428.00	263.00	1,649.11
6	Tomate rojo (jitomate)	0.85	0.85	832.67
7	Tomate verde	0.20	0.20	17.46
Total		**485.15**	**313.15**	**4,375.79**

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 2023

La siembra de maíz se realiza principalmente por temporal y en menor medida por riego. Debido a la falta de recursos económicos, se emplean métodos tradicionales en lugar de maquinaria agrícola, por lo que se es necesario emprender acciones en este sector con alianzas interinstitucionales; ya que

falta dar mayor impulso al sector productivo agrícola.

El cultivo de milpa se realiza de manera convencional, combinando maíz, frijol y calabaza. Se prepara el suelo con yuntas y en algunos casos tractores.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Falta de asistencia técnica a los productores que se dedican a las labores del campo.

ODS: 1,2,8

OBJETIVO: Aumentar la producción agrícola para el bienestar de la población del municipio.

ESTRATEGIA: Capacitar con asistencia técnica a los campesinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar los sistemas de riego eficientes
- Promover la participación de los campesinos en diferentes programas de apoyo al campo
- Diversificar el cultivo en el campo.

4.4. TURISMO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El turismo en Santa María del Tule se centra principalmente alrededor del icónico Árbol del Tule, y tiene un impacto significativo en la economía local, este impresionante árbol atrae a una gran cantidad de turistas, tanto nacionales como internacionales, cada año.

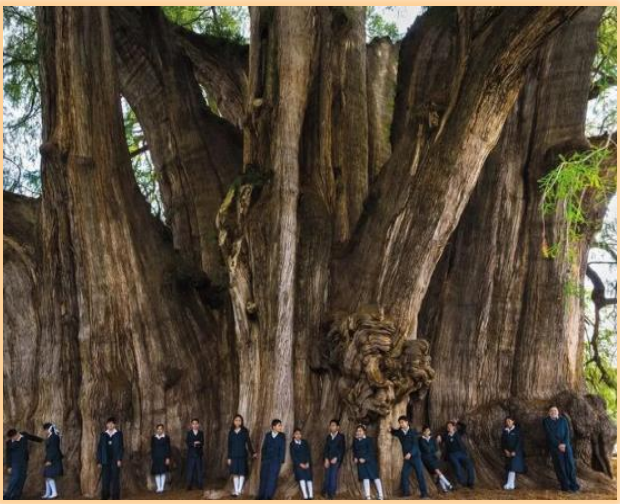

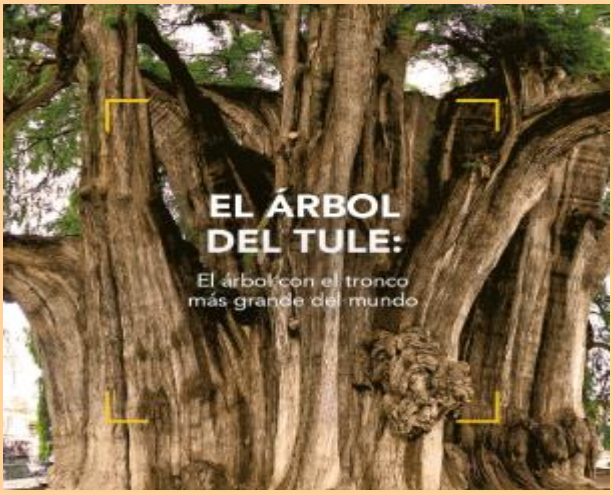

La población de nuestro municipio ve como esencial la creación de un Museo del pueblo dedicado al Árbol del Tule, sería una iniciativa muy valiosa por varias razones:

1. **Preservación Cultural**: El museo podría documentar y preservar la historia y la cultura asociadas al Árbol del Tule y la comunidad de Santa María del Tule. Esto incluiría tradiciones, leyendas y prácticas ancestrales relacionadas con el árbol.

2. **Educación y Conciencia**: Sería un centro educativo donde los visitantes, tanto locales como turistas, podrían aprender sobre la importancia ecológica, histórica y cultural del Árbol del Tule. Se podrían realizar talleres, charlas y actividades didácticas.

3. **Atracción Turística**: Un museo galería aumentaría el atractivo turístico del municipio, atrayendo a más visitantes y potenciando la economía local. Los turistas tendrían un lugar más para explorar y aprender, lo que prolongaría su estadía en la región.

4. **Conservación Ambiental**: El museo podría desempeñar un papel crucial en la promoción de la conservación ambiental, no solo del Árbol del Tule, sino también de la flora y fauna circundantes. Podría fomentar prácticas sostenibles y la protección del medio ambiente.

5. **Investigación Científica**: Sería un lugar donde se podría llevar a cabo y promover la investigación científica sobre el Árbol del Tule, su ecología y su impacto en el medio ambiente y la comunidad.

Un Museo Galería del Árbol del Tule no solo honraría a este majestuoso árbol y su importancia histórica, sino que también serviría como un recurso valioso para la educación, la conservación y el desarrollo económico de Santa María del Tule.

En el diagnostico participativo se determinó que es necesario realizar mejorar en las vialidades que son accesos principales para el turismo ya que el municipio cuenta con calles en su mayoría con pavimentos a base de concreto hidráulico en su mayoría en mal estado, la población ha manifestado un amplio interés que con el fin de la conservación de la humedad en los mantos friáticos las nuevas pavimentaciones a construir o rehabilitar sean revestidas con adoquines, en especial las calles cercanas al Árbol del Tule siendo un patrimonio cultural y natural es fundamental su protección, como es el caso de la calle Centenario que se encuentra en deficientes condiciones es una vialidad de suma importancia ya que permite el acceso al centro de la población donde se encuentra el mercado gastronómico, así como los demás comercios y atractivos para turistas. También es el caso de la calle Álvaro Obregón que es necesario rehabilitarla para que funcione con doble sentido y así proporcionar mejores condiciones a los servicios turístico.

El turismo en santa maría del tule gira en gran medida en torno al emblemático árbol del tule, pero la población ha visto que es necesario diversificar y desarrollar otros atractivos turísticos ya que el municipio tiene grandes potencialidades que puede traer múltiples beneficios a la comunidad como :reducir depender únicamente de un solo atractivo turístico ya que puede ser arriesgado, diversificar las ofertas turísticas ayuda a mitigar el impacto de factores adversos que puedan afectar el principal atractivo, como desastres naturales o cambios en las preferencias de los turistas.

Al ofrecer una variedad de actividades y lugares de interés, los turistas tienen más razones para quedarse más tiempo y esto impulsa la economía local de manera más sostenida, así como puede generar empleo y oportunidades de negocio para los residentes, mejorando la calidad de vida en la comunidad.

Lo anterior la población ve interesante la opción de explorar otros atractivos turísticos y que este enfocado al ecoturismo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

No se cuenta con la infraestructura suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades turísticas en Santa María del Tule.

ODS: 8,11

OBJETIVO: Brindar mejores condiciones al turismo que visita el municipio de Santa María del Tule.

ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura turística en el municipio de Santa María del Tule.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Construir un centro recreativo ecoturístico.
- Rehabilitar la calle Centenario.
- Rehabilitar la calle Álvaro Obregón.
- Construir le museo del pueblo.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Eje	Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
4. MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE CUENTA CON UN LUGAR AMPLIO Y MODERNO PARA QUE LOS ARTESANOS EXPONGAN SUS MERCANCIAS AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DE SANTA TULE.	OFRECER ESPACIOS DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	ELABORAR DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANÍAS.	CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ARTESANIAS	-96.625966000000	17.051115000000	REGIDOR DE OBRAS	2025		RAMO 28	1250 METROS CUADRADOS	8939	PORCENTAJE DE PROYECTOS ELABORADOS (NUMERO DE PROYECTOS ELABORADOS / NUMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS)* 100
4. MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	TURISMO	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE CUENTA CON UN LUGAR PARA ADQUISICION DE INFORMACION HISTORICA Y CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO	BRINDAR MEJORES CONDICIONES AL TURISMO QUE VISITA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	CONSTRUIR UN MUSEO DEL PUEBLO	CONSTRUCCION DEL MUSEO DEL PUEBLO	17.046800000000	96.636800000000	REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE TURISMO Y COMERCIO	2025		RECURSOS FEDERALES	170 METROS CUADRADOS	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) *100
4.MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	TURISMO	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE TIENE UN ANDADOR PARA EL TURISMO DONDE CAMINE POR LA CALLE PRINCIPAL	BRINDAR MEJORES CONDICIONES AL TURISMO QUE VISITA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	REHABILITAR LA CALLE CENTENARIO COMO ANDADOR TURISTICO	REHABILITACION DE LA CALLE CENTENARIO EN EL TRAMO ENTRE CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE BENITO JUAREZ, SEGUNDA ETAPA	-96.637190999994	17.046251000000	REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE TURISMO Y COMERCIO, COMITE DE OBRA	2024		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1500 METROS CUADRADOS	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES REHABILITADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) *100
4.MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	TURISMO	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE TIENE UN ESPACIO AMPLIO EN LA CALLE PARA DESCENSO Y ASCENSO DE TURISTAS QUE LLEGAN AL ÁRBOL DEL TULE	BRINDAR MEJORES CONDICIONES AL TURISMO QUE VISITA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	REHABILITAR LA CALLE ALVARO OBREGON PARA FACILITAR LA MOVILIDAD A LOS AUTOBUSES DE SERVICIOS TURISTICOS	REHABILITACION DE LA CALLE ALVARO OBREGON ESQUINA CON CALLE BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE	-96.637220999997	17.045545000000	REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE TURISMO Y COMERCIO, COMITE DE OBRA	2024		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	600 METROS CUADRADOS	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES REHABILITADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) *100
4.MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINAMICO E INCLUYENTE	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE CUENTA CON UN PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE UN MERCADO DE ARTESANIAS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DE SANTA TULE.	OFRECER ESPACIOS DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	ELABORAR DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANÍAS.	ELABORACION DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ARTESANIAS	-96.636437000000	17.045686200000	REGIDOR DE OBRAS Y REGIDOR DE TURISMO Y COMERCIO	0	0	RAMO 28	1 PROYECTO	8939	PORCENTAJE DE ESTUDIOS ELABORADOS (ESTUDIOS ELABORADOS / ESTUDIOS PROGRAMADOS) *100

EJE 5.
SANTA MARIA DEL TULE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO PUBLICO

5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

Santa María del Tule cuenta con infraestructura que ayudan a las actividades que se realizan a diario en las instalaciones del H. Ayuntamiento.

Lo que respecta al Palacio Municipal, se encuentra en el centro de la población y es usada para las diversas gestiones, audiencias, tramites que realizan la ciudadanía ante las áreas correspondientes, y está conformado con una oficina dela presidencia municipal, oficina de la secretaria municipal, oficina del alcalde municipal, de la sindicatura, Tesorería, oficinas de las regidurías, oficina de bienes comunales, oficina de comandancia de policía, oficinas de comités y oficina de la instancia de la mujer.

PALACIO MUNICIPAL

FUENTE: PROPIAS DEL MUNICIPIO.

El municipio también cuenta con una iglesia católica situada en la explanada, junto al Árbol del Tule y al lado del H. Ayuntamiento. La iglesia está en buen estado y se utiliza para celebrar misas y festividades religiosas locales. Además, hay un hermoso parque público donde los residentes pueden realizar diversas actividades recreativas, siendo uno de los principales atractivos del turismo por su impecable diseño paisajístico que combina el verde de la naturaleza con múltiple color de las plantas, en el parque podemos encontrar áreas de descanso con bancas, caminerías, áreas de fotografías, el trabajo de conservación y mantenimiento del parque es el resultado de la dedicación y esmero que año tras año en esfuerzo conjunto logran el gobierno municipal y el comité del Árbol del Tule . El área del parque público cuenta con un área de explanada donde se desarrollan eventos culturales es punto de encuentro de diversas actividades que desarrolla el ayuntamiento, ya esta área no es suficiente para el desarrollo de ciertas actividades que requieren más espacio por lo que es necesario construir otra explanada donde se cuente con más espacio.

PARQUE PUBLICO

FUENTE: PROPIAS DEL MUNICIPIO.

IGLESIA DE SANTA MARÍA DEL TULE

FUENTE: PROPIAS DEL MUNICIPIO.

El municipio dispone de dos panteones, un panteón para originarios que es utilizado para la sepultura y las festividades del Día de Muertos y un panteón para avecindados. También existe una pequeña cárcel municipal.

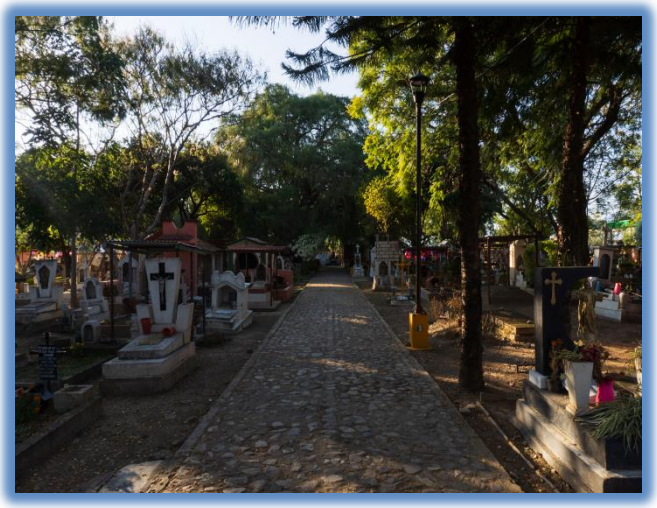

Además, existe un espacio denominado **Casa del Pueblo**, actualmente requiere de atención y mantenimiento de sus instalaciones para retomar actividades en este importe recinto que es ocupado para usos múltiples de la población como: reuniones, taller, actividades culturales.

Otra infraestructura relevante con que cuenta el municipio es la plaza pública **La Monumental** es una plaza es utiliza para las asambleas generales y para eventos culturales como la Guelaguetza del Tule que es un evento cultural y festivo que se celebra anualmente en Santa María del Tule, la construcción data de más de 20años presenta signos de deterioro en su estructura por falta de mantenimiento por lo que se requiere el dictamen estructural que abarque propuesta de reforzamiento o mantenimiento de la edificación para luego realizar los trabajos de mantenimiento que indique el estudio.

PLAZA PUBLICA LA MONUMENTAL

FUENTE: PROPIAS DEL MUNICIPIO.

Las Mesas Temáticas que este año implemento el Gobierno del Estado de Oaxaca en los municipios así como en asamblea general con un diagnóstico participativo de la población se determinó con exactitud la problemática que se vivea fondo en los diferentes sectores de la población y uno de ellos fue el de Obras e Infraestructura, que es un tema sumamente importante para el H. Ayuntamiento de Santa María del Tule y que se dio a conocer en las mesas de trabajo de las cuales salieron las siguientes necesidades que deben ser atendidas urgentemente:

- Construir otra explanada donde se cuente con más espacio
- Realizar estudios de edificaciones existentes para rehabilitar o construir otras nuevas.
- Contar con un Museo Galería dedicado al Árbol del Tule

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Se requiere de mejorar la infraestructura en general ya que es insuficiente la existente o requiere rehabilitaciones para poder brindar un servicio de calidad a la comunidad y turistas.

ODS: 9 Y 11

OBJETIVO: Contar con infraestructura eficiente y en óptimas condiciones para el bienestar de la población de Santa María del Tule.

ESTRATEGIA: Atender las necesidades de infraestructura en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Rehabilitar edificaciones públicas municipales que lo requieran.
- Realizar estudio estructural para dictamen de la plaza pública La Monumental y posterior mantenimiento.
- Construir una explanada para eventos culturales.
- Construir sanitarios públicos en el parque.

5.2. CAMINOS Y CARRETERAS

DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

Una red de caminos y carreteras en buen estado es esencial para el correcto funcionamiento de la economía, especialmente en un municipio con alta participación en actividades terciarias.

La Carretera Federal 190 es una de las principales vías de acceso y conecta a Santa María del Tule con Oaxaca de Juárez y otras localidades cercanas. Esta carretera está en buen estado y facilita el tránsito de vehículos y autobuses turísticos.

Las vías de comunicación del municipio permiten el traslado a comunidades vecinas y a la capital del estado. Para llegar a la capital, se usa la carretera internacional Cristóbal Colón, con un recorrido de 11 kilómetros, que se realiza en promedio en 30 minutos.

Al sur, el municipio cuenta con la súper carretera Oaxaca-Istmo. Además de la carretera 190, hay un camino de terracería que conecta con Tlacolula de Matamoros y el Istmo de Tehuantepec, conocido como camino Real, ahora llamado camino nacional, que lleva a Santa Catarina de Sena, aunque su acceso se complica durante la temporada de lluvias. Siendo un camino muy transitado y que sus lados existen predios con actividades agrícolas es primordial realizar su rehabilitación con el fin de contar con una vialidad que permita un tránsito en condiciones adecuadas y disminuir el riesgo existe por las malas condiciones en su capa de rodamiento y la falta de canalización de las aguas pluviales.

También hay un camino asfaltado que comunica con el municipio de Santo Domingo Tomaltepec. La cabecera municipal está conectada con la Agencia de Santa Cruz Güendulain mediante una carretera pavimentada con asfalto, que también se comunica con el municipio Rojas de Cuauhtémoc, en un trayecto de aproximadamente 3 kilómetros. Además, existe un camino de terracería de aproximadamente 1 kilómetro que comunica con Lachigoló.

El camino conocido como camino sobre Rio Salado cuenta con pavimento asfaltico en muy malas condiciones por existir desgaste de la superficie de rodamiento y hundimientos ya que se sitúa en un área de constante humedad a ambos lados terrenos de cultivos, siendo esta una vialidad de suma importancia que permite la comunicación vial de los habitantes de este sector y ser la vía para trasladarse a sus hogares y también poder sacar sus cosechas. Por lo que, dentro de las necesidades determinadas en las mesas temáticas con la participación de la comunidad, comisariado ejidal se expone como urgente rehabilitar esta vialidad, a continuación, se muestran las principales vías de comunicación de Santa María del Tule.

VIALIDADES PRINCIPALES

Fuente: Propias del Municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Algunos caminos y calles se encuentran en malas condiciones lo que dificulta el tránsito vehicular y la interconexión dentro del municipio.

ODS: 9 Y 11

OBJETIVO: Facilitar la conectividad a través de vías de comunicación en óptimas condiciones en Santa María del Tule.

ESTRATEGIA: Mejora las condiciones de los caminos y calles para el bienestar de la población de Santa María del Tule.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Rehabilitar caminos principales.

5.3. VIVIENDA

DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

En el municipio de Santa María del Tule existen 2572 viviendas, de las cuales la mayor parte de las casas se encuentran construidas con tabique, pisos, paredes y techos de concreto, existe un mínimo porcentaje de viviendas que cuentan aun con techos de lámina o teja. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.5%.

La tenencia de la vivienda en el municipio de Santa María de Tule de acuerdo al INEGI es del 67.6% propia, 19.2% rentada, 10.8% familiar o prestada. De las 2,573 el 4.1% se encuentran construidas con materiales precarios en paredes, el 0.1%, techos y 5.7% piso de tierra firme.

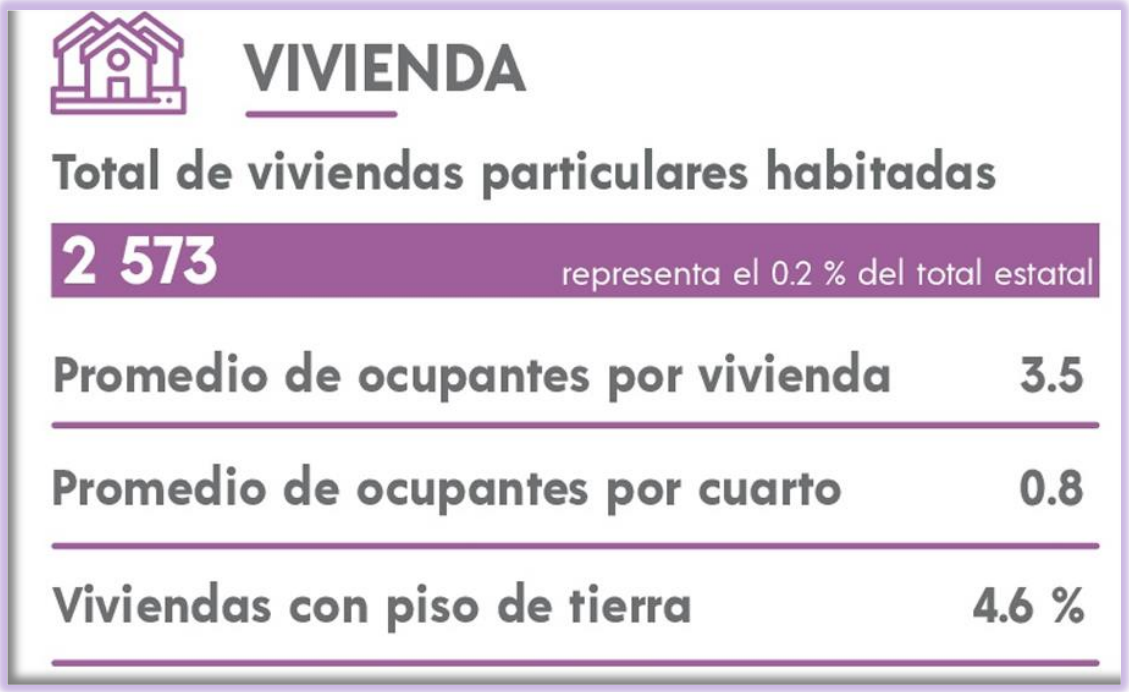

FUENTE: INEGI 2020.

Los techos de las viviendas están construidos de diferentes materiales como pueden ser lamina metálica, madera, teja o techo de concreto, el Municipio de Santa María del Tule cuenta con los servicios básicos de agua y energía eléctrica.

Según la encuesta de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI, se obtuvieron los siguientes datos:

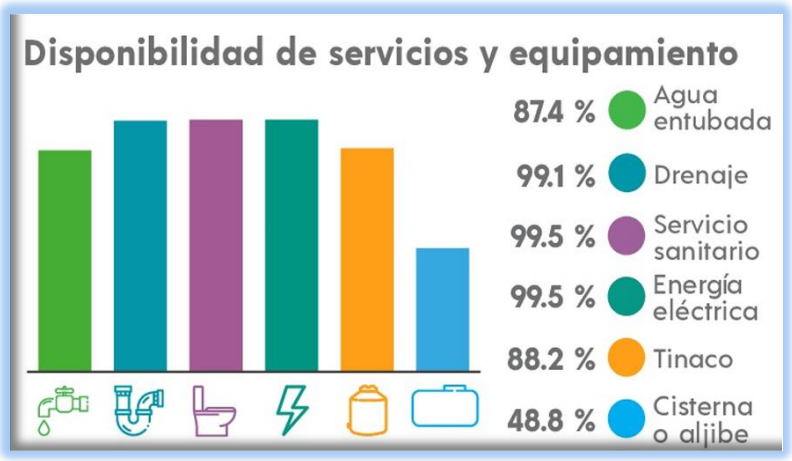

FUENTE: INEGI 2020

Como se puede observar en la tabla anterior el 12.6% de las viviendas no disponen de agua entubada; el 0.5% de las viviendas no disponen de sanitario; el 0.5% de las viviendas no disponen de energía eléctrica.

En el municipio ha existido un crecimiento poblacional lo que ha ocasionado a que un porcentaje menor de la población no cuente con el servicio.

En el Municipio el 99.5% cuenta con energía eléctrica, sin embargo, existe una mínima parte de viviendas que no cuentan con el servicio debido al incremento poblacional.

En el ámbito de las tecnologías de la información, solo el **53.7% de las viviendas** disponen de computadora, tablet o laptop. En cuanto a la telefonía fija, **el 51.5% de los hogares** tiene este servicio. Sin embargo, el **92.2%** de las viviendas cuenta con teléfonos celulares. Además, el **62.3% de las**

viviendas dispone de acceso a internet, y **el 36.2%** cuenta con televisión de paga.

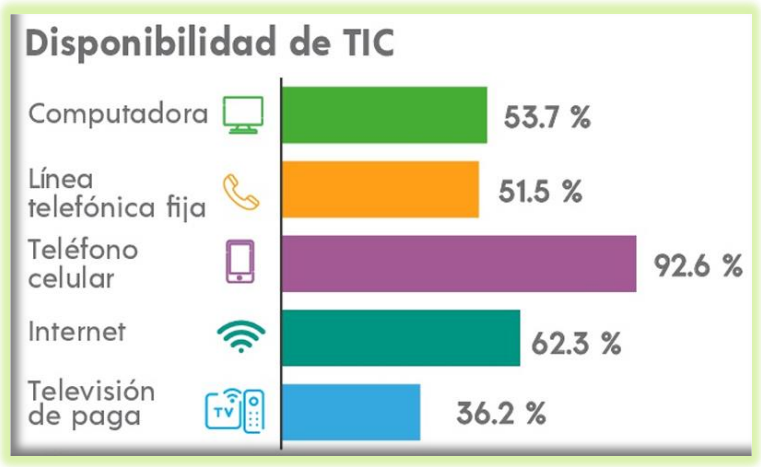

FUENTE: INEGI 2020.

En cuanto a los bienes dentro de las viviendas, el **53.0%** de los hogares posee un automóvil, mientras que el **14.0%** cuenta con una motocicleta o motoneta. Además, el **92.7%** de las viviendas está equipado con un refrigerador y el **76.3%** dispone de una lavadora. Por otro lado, el **39.6%** de los hogares cuenta con una bicicleta.

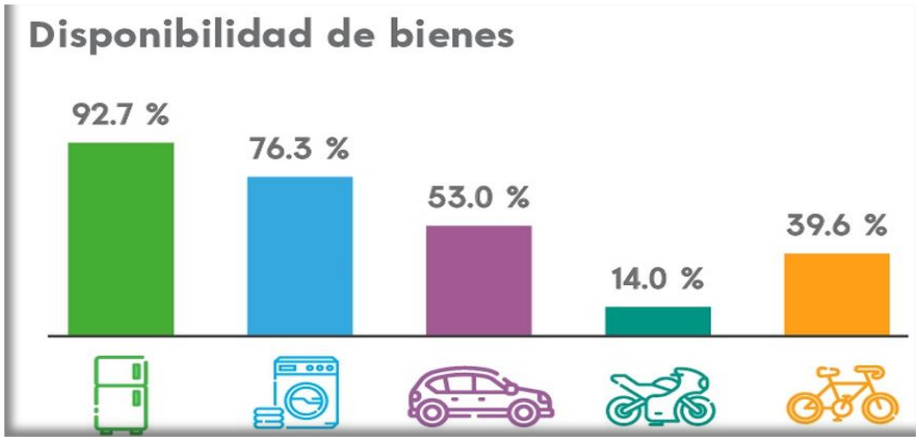

FUENTE: INEGI 2020

Una de las problemáticas del municipio es que algunas de las viviendas todavía no cuentan con el servicio de energía eléctrica ya que hay partes de la población que no cuenta con dicho servicio como es el caso de la calle Prolongación 5 de mayo y calle Privada de Sabino, así como en diferentes calles del paraje "detrás de la Loma "en el núcleo ejidal.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Existen viviendas en Santa María del Tule cuentan con diversas necesidades entre las más importante la energía eléctrica.

ODS: 9 Y 11

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de las viviendas en Santa María del Tule para bienestar de las familias del municipio.

ESTRATEGIA: Brindar una mayor cobertura de energía eléctrica en las viviendas de Santa María del Tule.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ampliar la red de energía eléctrica.
- Gestionar ante vivienda bienestar programas de mejoramiento de vivienda.

5.4. AGUA Y SANEAMIENTO

DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

Los datos aportados por el INEGI en el censo de población y vivienda 2020, muestran que la cobertura de agua entubada en el municipio Santa María del Tule es de 87.4% y de drenaje 99.1%, a pesar de estos resultados es primordial para la población que ningún hogar tenga carencia de estos servicios que son indispensables para un sano desarrollo de las actividades cotidianas en el hogar.

A partir de las deliberaciones llevadas a cabo en el seno de la Asamblea General de la población, se realizó una evaluación exhaustiva para identificar la principal necesidad de la comunidad. Este diagnóstico fue corroborado mediante las mesas temáticas, las cuales concluyeron que la rehabilitación del sistema de drenaje sanitario representa la necesidad más apremiante.

CROQUIS DE LOCALIZACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE SANTA MARIA DEL TULE

FUENTE: PROPIAS DEL MUNICIPIO.

El sistema de drenaje sanitario en la actualidad presenta múltiples fallas debido al deterioro significativo de las tuberías, las cuales son de cemento y tienen más de 45 años de antigüedad. En varios puntos, las tuberías muestran cavidades y fracturas, lo que compromete su integridad estructural.

Además, se ha observado que el flujo de agua no es normal en ciertas áreas, posiblemente debido a obstrucciones causadas por el desgaste de las tuberías o el crecimiento de raíces de árboles de gran tamaño en la proximidad. Este deterioro continuo ocasiona el colapso de segmentos de tubería, con la consecuente formación de socavones en diversas partes de las calles, provocando hundimientos y comprometiendo la estabilidad de la superficie vial.

FUENTE: PROPIAS DEL MUNICIPIO.

Como se demuestra en las imágenes anteriores en diversos recorridos realizados, se constató que en la calle *Camino Nacional* los pozos de visita están azolvados, con un 80 a 90 por ciento por obstrucción en las tuberías. Se observo una alta porosidad y rupturas además que las tapas de fierro de los pozos, están en mal estado, algunas desoldadas de las bisagras, lo que representa un peligro para los transeúntes.

En la calle *Sabino*, *calle Libertad y calle Centenario* varios pozos ya no permiten la circulación de aguas negras y el pavimento presenta hundimientos en diferentes puntos, posiblemente ocasionados por la ruptura de las tuberías de cemento. Lo mismo se observa en la calle Hidalgo, donde el flujo de agua en los pozos es lento debido a obstrucciones. En el diagnostico participativo también se manifestó la necesidad tener un programa permanente a través de tequios para la limpieza de las calles ya que existen residuos solidos y sedimentos que obstruyen las tuberías y alcantarillado.

En la esquina de la calle Álvaro Obregón con Benito Juárez, los pozos están totalmente obstruidos y el agua negra estancada emite malos olores, representando un riesgo para la salud pública.

Durante el recorrido, se constató que toda la red de drenaje sanitario, presenta condiciones similares de deterioro y obstrucción.

Es esencial abordar de manera urgente la rehabilitación del sistema de drenaje sanitario para prevenir mayores daños y garantizar la operatividad y seguridad del mismo, además de esta necesita se realizó una revisión de la planta de tratamiento que existe evidenciando que esta inoperativa además de no tener la capacidad para la demanda actual por lo que se requiere la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales.

Dentro del diagnóstico participativo se evaluó las ventajas que traería la rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en Santa María del Tule, es crucial por varias razones:

Salud Pública: Un sistema de drenaje en mal estado puede provocar el estancamiento de aguas residuales, lo que aumenta el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.

Medio Ambiente: Un sistema de drenaje eficiente previene la contaminación de los cuerpos de agua locales y el suelo.

Calidad de Vida: La adecuada gestión de las aguas residuales mejora significativamente la calidad de vida de los habitantes, al reducir los malos olores, la presencia de plagas y crea un entorno más habitable y confortable para la comunidad.

Desarrollo Económico: La infraestructura adecuada facilita la construcción de nuevas viviendas y negocios, atrayendo inversiones y mejorando el bienestar económico de la población.

En cuanto al área de *agua potable* dentro de las mesas temáticas se estableció la necesidad de contar con un estudio que permita determinar las obras necesarias para el fortalecimiento del sistema de agua potable, así como la atención al pequeño porcentaje de familias que no cuentan con el vital líquido siendo necesario ampliar la red de distribución de agua potable para el bienestar y mejor calidad de vida de las familias de menos recursos.

Es de igual importancia el agua para el sector rural de nuestro municipio donde existe escases de agua para consumo y para las actividades del campo porque es necesario elaborar un proyecto para la rehabilitación de pozos que proporcionan agua a este sector, así como realizar obras de captación de agua como construir bordos para generar ollas para captación de agua pluvial en el área ejidal. Asi también es necesario la limpieza de las riberas del Rio Salado que se encuentra colmado de desechos sólidos y desechos vegetales es importante sanear y preservar nuestros cuerpo de agua , una vez realizada la limpieza se debe sembrar arboles para cuidado de las zona protectora de este importante cuerpo de agua .

Otra situación diagnosticada es que la población estudiantil del municipio representa un porcentaje importante en el consumo del vital liquido por lo que es necesario de desazolvar los pozos de agua en las escuelas.

Santa María El Tule ha sido certificado como "municipio limpio" ante las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, inauguró en el año 2019 la celda 3 para el depósito de desechos sólidos de los habitantes del mismo municipio. Después de cumplir con su vida útil, dos celdas del municipio fueron clausuradas al llegar a su máxima capacidad, al mismotiempo se invirtió en la construcción de la celda n°3 que tiene capacidad para el depósito de dos toneladas diarias, en la actualidad el relleno sanitario existente desborda su capacidad de gestión de residuos, lo que genera una mayor concentración de residuos en un espacio mínimo porque se convierte en una necesidad la construcción de la celda n°4 del relleno sanitario lo que permitirá ampliar la cobertura del mismo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Existen deficiencias en la infraestructura de servicios básicos de agua potable y drenaje en el municipio de Santa María del Tule.

ODS: 9 Y 11

OBJETIVO: Ofrecer servicios de calidad a la población de Santa María del Tule y los visitantes.

ESTRATEGIA 1: Mejorar los servicios de agua potable y drenaje en el municipio de Santa María del Tule

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Rehabilitar el sistema de drenaje sanitario en el colector principal, calles y sectores que lo requieran.
- Realizar diagnóstico del sistema de agua potable.
- Ampliar la cobertura de agua potable en la población.
- Elaborar proyecto para la rehabilitación de pozos y bordos para captación de agua pluvial en el área ejidal.
- Desazolvar los pozos de agua en las escuelas.

- Limpieza de las calles del centro para evitar la obstrucción de las tuberías.
- Construir una nueva planta de tratamiento de aguas residuales.

ESTRATEGIA 2: Mejorar la cobertura para la disposición de los desechos sólidos del municipio de Santa María del Tule.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Construir la celda n°4 del relleno sanitario.

ESTRATEGIA 3: Sanear bordes y los cuerpos de agua del rio para mantenerlo libre de desechos sólidos**.**

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Limpiar el rio y sus bordes.
- Sembrar árboles en las riberas del rio.

5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Como se mencionó en el tema 1.3 Educación, Santa María del Tule cuenta con la siguiente infraestructura educativa publicas: dos jardines de niños, dos Escuelas Primarias, una escuela Secundaria, un bachillerato. A continuación, se presenta imágenes de las instituciones educativas.

JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO

JARDIN DE NIÑOS PROF. TERESA LUNA VARGAS

ESC. PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN

ESC. PRIMARIA VICENTE GUERRERO

ESC SECUNDARIA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO)

Durante el diagnostico participativo que se realizó en las mesas temáticas, así como en los recorridos de campo que apoyaron el diagnóstico de las mesas dio como resultado que el existe deterioro de infraestructura educativa en Santa María del Tule que restringe el acceso a una educación de calidad.

Entre las que encontramos: en el ***JARDÍN DE NIÑOS PROFESORA TERESA LUNA VARGAS" CLAVE 20DJN085OU,*** ubicado fraccionamiento el retiro es de vital importancia la construcción de una barda perimetral debido a su impacto directo en la seguridad de los niños ya que actualmente del polígono de 4 lados que conforman el cercado perimetral del área 2 lados están en extremo estado de deterioro representando un peligro para integridad física de los niños que acuden al jardín como de las persona que transitan peatonalmente por las caminos laterales y más aún en épocas de temblores es riesgoso.

En la mesa también participo el comité de padres de familia de ***LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO*** donde expuso la necesidad de rehabilitar su barda perimetral para evitará el peligro y riesgo existe por las malas condiciones

por falta de mantenimiento y así brindar seguridad a la integridad física de los estudiantes y personal docente. En la misma situación se encuentra el ***COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO).***

En la ***ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO*** la necesidad más urgente es la contar con lugar que pueda servir de bodega para resguardar material educativo ya la escuela cuenta con un terreno disponible para tal fin.

Así mismo en las mesas temáticas se expuso la problemática urgente que se presenta en ***LA SECUNDARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO,*** el sistema eléctrico tiene aproximadamente 20 años, donde se han ido incorporando ampliaciones o alimentaciones de manera improvisada, actual el sistema se encuentra en alto grado deterioro y con bajo rendimiento generándose constantemente eventos que ponen en riesgo tanto a la población estudiantil como profesores, además del daño constante a los equipos de cómputos y equipos y maquinas que funcionan en las áreas de talleres practico por lo que se hicieron las evaluaciones necesarias en conjunto con el instituto estatal de educación pública para generar y calcular el proyecto. Es de vital importancia realizar esta obra tomando en cuenta un mal funcionamiento de una instalación eléctrica puede tener

consecuencias nefastas que trae como consecuencia: averías frecuentes en la instalación, cortes de luz, mayor consumo de electricidad, riesgo de la integridad personal, riesgo de incendio el 22% de los incendios en edificios se deben a fallos en las instalaciones eléctricas entre otras.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El deterioro de infraestructura educativa en Santa María del Tule restringe el acceso a una educación de calidad.

ODS: 4,9 Y 11

OBJETIVO: Contar con una infraestructura educativa adecuada que promuevan una educación de calidad para los habitantes del Municipio de Santa María del Tule.

ESTRATEGIA: Implementar proyectos de rehabilitación y construcción de nuevas instalaciones educativas que cumplan con estándares de accesibilidad y seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Rehabilitar planteles educativos.
- Construir obras complementarias en escuelas.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Eje	Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecució	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	EL DRENAJE EXISTENTE SE ENCUENTRA COLAPSADO DEL FRACCIONAMIENTO VIOLETAS GENERANDO INUNDACIONES EN LA CALLE	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	REHABILITAR EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN EL COLECTOR PRINCIPAL, CALLES Y SECTORES QUE LO REQUIERAN.	REHABILITACIÓN A LA RED DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN EL FRACCIONAMIENTO VIOLETAS	-96.637910000000	17.046251000000	REGIDOR DE OBRAS, COMITE DE DRENAJE	2024		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	250 ML	120	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES MEJORADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	EL DRENAJE SANITARIO ESTÁ DETERIORADO POR EL USO Y EL PASO DEL TIEMPO.	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	REHABILITAR EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN EL COLECTOR PRINCIPAL, CALLES Y SECTORES QUE LO REQUIERAN.	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN EL COLECTOR PRINCIPAL EN LAS CALLES UNIÓN, ALLENDE, CENTENARIO Y LIBERTAD DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL TULE	-17.0467	96.6366	REGIDOR DE OBRAS, COMITE DE DRENAJE	0	0	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2600 METROS LINEALES	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES MEJORADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	VIVIENDA	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE CUENTA CON UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS EN SANTA MARÍA DEL TULE PARA BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.	BRINDAR UNA MAYOR COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS VIVIENDAS DE SANTA MARIA DEL TULE.	AMPLIAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	ELABORACION DE PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DE POZOS Y BORDOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL ÁREA EJIDAL.	-96.629302	17.048019		0	0	RAMO 28	1 PROYECTO	8929	
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE CUENTA CON UN LUGAR PARA ADQUISICION DE INFORMACION HISTORICA Y CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EFICIENTE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE.	ATENDER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.	REHABILITAR EDIFICACIONES PUBLICAS MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN.	REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL PUEBLO.	17.0468	96.6368		0	0	RAMO 28	840 METROS CUADRADOS	8939	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REHABILITADOS (METROS CUADRADOS A REHABILITADOS / METROS CUADRADOS PROYECTADOS) * 100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	SANTA MARÍA DEL TULE	LA ACTUAL EDIFICACION TIENE 25 AÑOS Y REQUIERE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION YA QUE PRESENTA DEFICIENCIAS EN SUS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EFICIENTE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE.	ATENDER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.	REHABILITAR EDIFICACIONES PUBLICAS MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN.	MANTENIMIENTO DE PLAZA PUBLICA "LA MONUMENTAL".	-96.633944	17.043613		0	0	RAMO 28	2500 METROS CUADRADOS	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS REHABILITADOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS)*100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	EL RELLENO SANITARIO EXISTENTE DESBORDA SU CAPACIDAD DE GESTION DE RESIDUOS, LO QUE GENERA UNA MAYOR CONCENTRACION DE RESIDUOAS EN EUN ESPACIO MINIMO	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LA COBERTURA PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	CONSTRUIR LA CELDA N° 4 DEL RELLENO SANITARIO.	AMPLIACION DEL RELLENO SANITARIO	-96.630241	17.015982	REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE ECOLOGIA	0	0	RAMO 28	1000 METROS CUADRADOS	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE CUENTA CON UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	REALIZAR DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	ELABORACION DE ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	-96.629302	17.048019		0	0	RAMO 28	1 ESTUDIO	8939	(PORCENTAJE DE ESTUDIOS ELABORADOS / PORCENTAJE DE ESTUDIOS PROGRAMADOS) * 100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE CUENTA CON CALLES Y OTROS ESPACIOS PAVIMENTADOS	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EFICIENTE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE.	ATENDER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.	CONSTRUIR UNA EXPLANADA PARA EVENTOS CULTURALES.	CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA CON ADOQUÍN RECUPERADO, EN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE HIDALGO ESQUINA CON CARRETERA CRISTÓBAL COLÓN	-17.0461	96.6254	REGIDOR DE OBRAS	0	0	RAMO 28	250 METROS CUADRADOS	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	VIVIENDA	SANTA MARÍA DEL TULE	CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO NO CUENTA CON NINGÚN TIPO DE ILUMINACIÓN DURANTE LA NOCHE	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS EN SANTA MARÍA DEL TULE PARA BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.	BRINDAR UNA MAYOR COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS VIVIENDAS DE SANTA MARIA DEL TULE.	AMPLIAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO Y LA CALLE PRIVADA DE SABINO	-96.63286	17.049693	REGIDOR DE OBRA	0	0	RAMO 28	8 POSTES	100	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (POSTES COLOCADOS / POSTES PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE TIENE LA COBERTURA NECESARIA PARA QUE LA POBLACION CUENTE CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	AMPLIAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE EN LA POBLACIÓN.	AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SIETE HERMANOS.	-96.631752	17.051911	REGIDOR DE OBRAS, COMITE DE AGUA	0	0	RAMO 28	150 METROS LINEALES	50	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES MEJORADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CAMINOS Y CARRETERAS	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE CUENTA CON CALLES Y OTROS ESPACIOS PAVIMENTADOS	FACILITAR LA CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN SANTA MARÍA DEL TULE.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS Y CALLES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE.	REHABILITAR CAMINOS PRINCIPALES.	MEJORAMIENTO DE LA CALLE CAMINO NACIONAL DEL TRAMO DEL FRACCIONAMIENTO EL RETIRO AL PUENTE YUGOVE.	-17.0461	96.6254	REGIDOR DE OBRAS, COMISARIADO EJIDAL	0	0	RAMO 28	500 METROS LINEALES	125	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES MEJORADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) *100

Eje	Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecució	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	VIVIENDA	LA LOMA [PARAJE]	LA CALLE DETRÁS DE LA LOMA NO CUENTA CON NINGÚN TIPO DE ILUMINACIÓN DURANTE LA NOCHE	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS EN SANTA MARÍA DEL TULE PARA BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.	BRINDAR UNA MAYOR COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS VIVIENDAS DE SANTA MARIA DEL TULE.	GESTIONAR ANTE VIVIENDA BIENESTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES CALLES DEL PARAJE "DETRÁS DE LA LOMA ", NÚCLEO EJIDAL DE SANTA MARÍA DEL TULE.	-17.0414	96.6114	REGIDOR DE OBRA	0	0	RAMO 28	7 POSTES	7	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (NUMERO DE POSTES COLOCDOS / NUMERO DE POSTES PROGRAMADOS) * 100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SANTA MARÍA DEL TULE	EL PLANTEL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO), POR LA ANTIGÜEDAD Y AFECTACIONES POR LOS SISMOS, SE REQUIERE UNA BARDA PERIMETRAL NUEVA YA QUE LA EXISTENTE ESTA POR CAERSE.	CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADECUADA QUE PROMUEVAN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	IMPLEMENTAR PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE CUMPLAN CON ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD.	CONSTRUIR ÁREAS COMPLEMENTARIAS EN ESCUELAS	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO), SOBRE LA CALLE CAMINO NACIONAL	-17.0506	96.6253	REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE EDUCACIÓN, COMITE DE PADRES DE FAMILIA	0	0	RAMO 28	80 METROS LINEALES	1616	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE CUENTA CON AULAS SUFICIENTES PARA LA DEMANDA DE MATRICULA ESCOLAR	CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADECUADA QUE PROMUEVAN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	IMPLEMENTAR PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE CUMPLAN CON ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD.	CONSTRUIR ÁREAS COMPLEMENTARIAS EN ESCUELAS	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CLAVE DPR11430	-96.630169	17.044259	REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE EDUCACIÓN, COMITE DE PADRES DE FAMILIA	0	0	RAMO 28	30 METROS CUADRADOS	390	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	SANTA MARÍA DEL TULE	NO SE CUENTA CON BAÑOS PARA LOS TURISTAS QUE NOS VISITAN EN EL MUNICIPIO	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EFICIENTE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE.	ATENDER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.	CONSTRUIR SANITARIOS PÚBLICOS EN EL PARQUE	CONSTRUCCION DE SANITARIOS PUBLICOS EN EL PARQUE	-96.636437	17.0456862	REGIDOR DE OBRAS	0	0	RECURSOS ESTATALES	48 METROS CUADRADOS	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES MEJORADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	EL POZO EXISTENTE PRESENTA DEFICIENCIA AL NO APORTAR LA CANTIDAD DE AGUA NECESARIA PARA ABASTECER EL CENTRO EDUCATIVO YA QUE SE TIENE QUE DESAZOLVAR POR DERRUMBES Y BASURA QUE SE HA ARROJADO	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	DESAZOLVAR LOS POZOS DE AGUA EN LAS ESCUELAS	DESAZOLVE DE POZOS DE AGUA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N° 64 "LAZARO CARDENAS DEL RIO" CLAVE ES37264."	-96.629068	17.046776	REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE EDUCACIÓN, COMITE DE PADRES DE FAMILIA	0	0	RECURSOS FEDERALES	2 POZOS	546	PORCENTAJE DE POZOS DESAZOLVADOS (NUMERO DE POZOS DESAZOLVADOS / NUMERO DE POZOS PROGRAMADOS) * 100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	NO HAY TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO.	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	CONSTRUIR UNA NUEVA PLANTA DE AGUA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL TULE MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE	17.0436	96.6421	REGIDOR DE OBRAS, COMITE DE DRENAJE	0	0	RECURSOS ESTATALES	450 METROS CUBICOS	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (NUMERO DE METROS CUBICOS CONSTRUIDOS / NUMERO DE METROS CUBICOS PROGRAMADOS) * 100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	EL SISTEMA DE DRENAJE EXISTENTE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO, ASI COMO DE UN MAYOR INCREMENTO DE RESIDUOS EN LAS VIVIENDAS	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	REHABILITAR EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN EL COLECTOR PRINCIPAL, CALLES Y SECTORES QUE LO REQUIERAN.	REHABILITACIÒN DEL DRENAJE SANITARIO DEL FRACCIONAMIENTO EL RETIRO	-96.626302	17.047192	GOBIERNO ESTATAL, COMITE DEL FRACCIONAMIENTO EL RETIRO	0	0	RECURSOS ESTATALES	300 METROS CUBICOS	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUBICOS MEJORADOS / METROS CUBICOS PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	DEFORESTACION, FALTA DE AGUA, EROSION DE LA TIERRA, NO PERMITE TENER UN EQULIBRIO ECOLOGICO EN LA ZONA	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	SANEAR LOS BORDES Y LOS CUERPOS DE AGUA DEL RIO PARA MANTENERLOS LIBRES DE DESECHOS SOLIDOS	SEMBRAR ARBOLES EN LAS RIBERAS DEL RIO	SIEMBRA DE ARBOLES	-96.629068	17.0466776	REGIDOR DE ECOLOGIA	0	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5000 PIEZAS	8939	PORCENTAJE DE ARBOLES SEMBRADOS (NUMERO DE ARBOLES SEMBRADOS / NUMEROS ARBOLES PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	CONTAMINACION POR DESHECHOS SOLIDOS EN EL RIO SALADO	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	SANEAR LOS BORDES Y LOS CUERPOS DE AGUA DEL RIO PARA MANTENERLOS LIBRES DE DESECHOS SOLIDOS	LIMPIAR EL RIO Y SUS BORDES	LIMPIEZA DE RIO	-96.629058	17.046776	REGIDOR DE ECOLOGIA, COMITE DE DRENAJE, COMITE DE AGUA	0	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	300 METROS LINEALES	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE LIMPIEZA (NUMERO DE METROS LIMPIADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS)*100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	LAS CALLES ACUMULAN MUCHO POLVO, TIERRA, SE TAPAN LOS DRENAJES , HAY BASURA	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	LIMPIAR LAS CALLES DEL CENTRO PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN EN LAS TUBERÍAS	LIMPIEZA DE CALLES	-96.629068	17.046776	REGIDOR DE ECOLOGIA	0	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	850 METROS LINEALES	8934	PORCENTAJE DE AVANCE DE LIMPIEZA (NUMERO DE METROS LINEALES LIMPIADOS / NUMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100

Eje	Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecució	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	EL DRENAJE EXISTENTE SE ENCUENTRA COLAPSADO DEL FRACCIONAMIENTO VIOLETAS GENERANDO INUNDACIONES EN LA CALLE	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	REHABILITAR EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN EL COLECTOR PRINCIPAL, CALLES Y SECTORES QUE LO REQUIERAN.	REHABILITACIÓN A LA RED DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN EL FRACCIONAMIENTO VIOLETAS	-96.63791	17.046251	REGIDOR DE OBRAS, COMITE DE DRENAJE	0	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	250 ML	120	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES MEJORADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	CONTINUACIÓN DE OTRA ETAPA DEL DRENAJE DE LA CALLE ANTIGUO CAMINO A ROJAS, TRAMO DE LA ESQUINA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A LA CALLE CAMINO DE LA CRUZ.	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	REHABILITAR EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN EL COLECTOR PRINCIPAL, CALLES Y SECTORES QUE LO REQUIERAN.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA	-96.38351	17.2588	REGIDOR DE OBRAS, COMITE DE DRENAJE	0	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	621.04 ML	8939	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES MEJORADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	EL DRENAJE PRINCIPAL EXISTENTE TIENE AFECTACIONES Y COLAPSO POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE TIENE, HA GENERADO SATURACIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS QUE HACE QUE SE DESBORDE.	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	REHABILITAR EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN EL COLECTOR PRINCIPAL, CALLES Y SECTORES QUE LO REQUIERAN.	REHABILITACIÓN A LA RED DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE ALVARO OBREGON, ENTRE LA CALLE UNIÓN Y CAMINO NACIONAL	-96.637191	17.046251	REGIDOR DE OBRAS, COMITE DE DRENAJE	0	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	348 ML	300	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES MEJORADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) *100
5.MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA Y SANEAMIENTO	SANTA MARÍA DEL TULE	EL DRENAJE PRINCIPAL EXISTENTE TIENE AFECTACIONES Y COLAPSO POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE TIENE, HA GENERADO SATURACIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS QUE HACE QUE SE DESBORDE.	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL TULE Y LOS VISITANTES.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.	REHABILITAR EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN EL COLECTOR PRINCIPAL, CALLES Y SECTORES QUE LO REQUIERAN.	REHABILITACIÓN A LA RED DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SABINO, ENTRE CALLE ALLENDE Y CAMINO NACIONAL	-96.38351	17.2588	REGIDOR DE OBRAS, COMITE DE DRENAJE	0	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	364 ML	444	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES MEJORADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS) *100

VII. EJES TRANSVERSALES

EJE 1 IGUALDAD DE GENERO

PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE

La igualdad se refiere al principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones. También se puede definir como la calidad o el estado de ser igual respecto a otro. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un municipio pacífico, próspero y sostenible.

La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

En el Municipio de Santa María del Tule se respeta el derecho a participar en la vida social, política y económica de las mujeres, aunque se aprecia que subsiste una pequeña brecha en contra de la mujer.

En el municipio existe una instancia de la mujer desde hace ya varios años, que atiende la problemática derivada de la equidad de género. En los procesos electorales no se advierte la violación al derecho de votar y ser votadas de las mujeres, ya que, en las asambleas de elección, han participado mujeres y han sido propuestas para ocupar un cargo público.

Actualmente, la integración del ayuntamiento es paritaria. En el expediente relativo a la última elección celebrada en este municipio, se observa que las mujeres han participado ejerciendo su derecho a votar y ser votadas. Para garantizar una mayor inclusión, la asamblea comunitaria determinó su elección ordinaria para el ejercicio

2023-2025 de tres regidurías para mujeres: una de Sindicatura Municipal, la Regiduría de Salud y la Regiduría de cultura y deporte. Asimismo, la secretaria municipal también es mujer, así como la tesorera municipal.

Además, en los diversos comités que participan activamente en la vida del municipio, se incluye una representación significativa de mujeres. Estas mujeres desempeñan roles fundamentales en la toma de decisiones, la planificación y la ejecución de proyectos que benefician a la comunidad. Su participación asegura una perspectiva inclusiva y diversa en la gestión de asuntos locales, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento femenino en todas las áreas de la vida municipal.

El rezago educativo de la población se manifiesta con mayor intensidad a nivel municipal y es en las unidades geográficas más pequeñas, a pesar de que el grado de escolaridad en nuestro municipio es alto comparado con el promedio del estado de Oaxaca consideramos oportuno brindar atención a la población femenina que aún se encuentra en situación de rezago educativo, mujeres que en su etapa de niñez no estudiaron por falta de recursos económicos o porque la mujer no tenía los derechos de estudiar y se dedicaban al hogar, en comparación con la actualidad que se puede ver que los niveles escolares (básica, media superior y superior) lo liderean las mujeres ya que ellas se superan profesionalmente.

A continuación, presentamos datos donde podemos apreciar la situación de la mujer en el tema de rezago educativo en Santa María del Tule.

REZAGO EDUCATIVO EN MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE.

SEXO	Población de 15 años y más sin Escolaridad	Población femenina de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más con secundaria incompleta	Población femenina de 18 años y más con educación pos básica
Mujeres	85	84	101	2112

Como se puede apreciar en la tabla anterior sin escolaridad hay mujeres 85 mujeres, 84 mujeres de nuestro municipio son analfabetas y 101 no continuaron sus estudios de secundaria. Por lo que es necesario brindar apoyo a este pequeño, pero no menos importante grupo de mujeres ofreciéndoles oportunidad de estudios.

PROBLEMÁTICA GENERAL:

Existen desigualdades entre hombres y mujeres en el Municipio de Santa María del Tule.

Objetivo Estratégico: Contribuir a la equidad de derechos entre hombres y mujeres en el Municipio de Santa María del Tule.

ODS 5

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
SANTA MARÍA DEL TULE CON BIENESTAR.	Apoyar con información necesaria para que las mujeres tengan acceso a una educación de calidad.	Brindar información para aquellas mujeres quieran terminar sus estudios mediante el programa de adultos.
SANTA MARÍA DEL TULE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	Asegurar la perspectiva de género en el H. Ayuntamiento de Santa María del Tule	Incentivar la participación de las mujeres en la participación en los espacios de gobierno municipal
SANTA MARÍA DEL TULE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	Apoyar a las mujer, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género o intrafamiliar.	Proveer atención y apoyo integral a las víctimas de violencia, incluyendo atención médica, psicológica, legal y social
SANTA MARÍA DEL TULE CONCRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	Apoyar para mujeres emprendedoras	Capacitaciones en diferentes oficios como: costura, repostería, etc. y orientación administrativa y de comercialización de sus producto o servicios a las mujeres.
SANTA MARÍA DEL TULE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Mejorar los espacios públicos y servicios para una mejor calidad de vida de la mujer, niñas y adolescentes	Rehabilitar espacios para el desarrollo de actividades culturales, educativas y económicas de las mujeres

EJE 2. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Se centra en promover prácticas y políticas que aseguren el uso sostenible de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático. Este eje busca equilibrar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente, garantizando que las futuras generaciones también puedan disfrutar de los recursos disponibles hoy.

Algunos de los objetivos principales de este eje incluyen:

- **Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero** para combatir el cambio climático.
- **Fomentar el uso de energías renovables** y mejorar la eficiencia energética.
- **Proteger y restaurar los ecosistemas naturales** para mantener la biodiversidad.
- **Promover prácticas agrícolas sostenibles** y el manejo adecuado de los recursos hídricos.
- **Fortalecer la resiliencia de las comunidades** frente a los impactos del cambio climático.

La única alternativa viable para mejorar el desarrollo interno de organizaciones y comunidades es a través del desarrollo sostenible. Este enfoque ha sido incluido en la agenda 2030 como respuesta a las problemáticas ambientales, sociales y económicas a las que se enfrentan las naciones. Es una estrategia clave para la conservación y protección, con el fin de construir municipios y ciudades más resilientes.

Uno de los puntos destacados en la estrategia nacional es la importancia de promover el desarrollo sostenible a nivel territorial, es decir, en los municipios. Estos tienen el potencial de ser actores clave en la implementación y desarrollo de la agenda 2030, debido a sus responsabilidades constitucionales enfocadas en la provisión de servicios básicos.

Esto está directamente relacionado con la mejora del nivel de vida de la población, lo cual, a su vez, influye en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ser una comunidad socialmente responsable y amigable con el medio ambiente depende del compromiso de la población, instituciones y organizaciones por implementar acciones para mitigar la contaminación en la comunidad esto a partir de la implementación de políticas ambientales, eco diseñar la infraestructura pública del municipio desde un enfoque sustentable e incitar a la población una educación ambiental y responsable con el entorno.

Solo se deposita dos de las cuatro toneladas que recolectan al día, del resto, 30 por ciento, (basura orgánica) se utiliza para abono; y el 20 son materiales reciclables, como el vidrio, cartón, Pet y latas de aluminio, sin embargo, no llegamos a un 100% de eficiencia en esta área y sobre todo por la presencia en nuestro municipio de personas de otras comunidades que se radican y no traen los mismos valores porque lo que es necesario la constante información y concientización.

PROBLEMÁTICA GENERAL:

Falta de concientización de la población avecindada en el manejo y separación de los desechos, así como en valor económico que aporta el reciclaje.

Objetivo Estratégico: Fomentar el desarrollo sostenible de Santa María del Tule, asegurando una gestión responsable del medio ambiente.

ODS 15,13

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
SANTA MARÍA DEL TULE CON BIENESTAR.	Aumentar la cultura del cuidado del medioambiente y la separación de basura (ODS 13	Implementar un programa de manejo integral de los residuos sólidos generados.
SANTA MARÍA DEL TULE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	Impulsar políticas públicas municipales para la adecuada disposición de los desechos solidos	Promover la educación ambiental en la población
SANTA MARÍA DEL TULE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR ENPAZ.	Garantizar el respeto el derecho que tienen de las personas a un ambiente limpio.	Incentivar el cumplimiento de las normas ambientales aplicable en nuestro municipio
SANTA MARÍA DEL TULE CONCRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	Velar que el desarrollo vaya de la mano con la conservación del ambiente	Promover la separación de los desechos solidos en los establecimientos comerciales
SANTA MARÍA DEL TULE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Brindar infraestructuras amigables con el ambiente y servicios públicos.	Vigilar que exista la menor afectación ambiental posible en la ejecución de obras públicas así como aplicar medidas de mitigación ambiental

EJE 3. INTERCULTURALIDAD

La perspectiva intercultural se basa en la diversidad social y cultural, donde coexisten personas de diferentes contextos culturales. Esta variedad fomenta la formación de una identidad rica y plural, utilizando al país, estado y municipio como puntos de encuentro entre individuos y colectivos con una gran diversidad de identidades socioculturales.

Por esta razón, es fundamental integrar una visión intercultural, ya que ayuda a transformar las dinámicas de exclusión, discriminación y desigualdad. El Plan Estatal de Desarrollo destaca que, a través de la perspectiva intercultural, se proporciona atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Esto les facilita la transición de una atención monocultural a una intercultural, permitiendo preservar la identidad y al mismo tiempo, integrarse en igualdad de condiciones y con autonomía, para alcanzar la prosperidad y bienestar, siempre respetando el marco normativo vigente

ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena[1]	6.23 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	1.13 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	67.9 %
Mixe	14.6 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	2.84 %

Fuente: INEGI 2020.

En Santa María del Tule el 6.23% de la población habla lengua indígena y solo el1.13% de los hablantes de lengua indígena no hablan español y el 2.84% de la población se considera afromexicana, negra o afrodescendiente. En cuanto a las lenguas indígenas que se hablan en el municipio encontramos:

- ***El Zapoteco***

Una problemática que se señala es que por estar cerca de la ciudad y que haya llegado tanta población ha ocasionado que la lengua, identidad, costumbres dela comunidad se vayan perdiendo, algunas fiestas y tradiciones se siguen preservando como la elección de autoridades según el sistema normativo interno de la comunidad, sin embargo, es necesario escotar y revitalizar la lengua materna zapoteca tarea importante y valiosa para preservar la riqueza cultural y lingüística de nuestro municipio.

PROBLEMÁTICA GENERAL:

En Santa María del Tule se ha ido perdiendo la identidad indígena por la cercanía con la ciudad de Oaxaca y el incremento de la población con personas de otras comunidades que vienen a trabajar o se radican y traen prácticas culturales diferentes.

Objetivo Estratégico: Fomentar la conservación de la identidad cultural de Santa María del Tule.

ODS 10

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
SANTA MARÍA DEL TULE CON BIENESTAR.	Disminuir el rezago social que viven algunas personas indígenas y afromexicanos en la comunidad(ODS 10)	Priorizar la atención a grupos indígenas y afromexicanos del municipio.
SANTA MARÍA DEL TULE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	Prestar servicios con respetar los usos y costumbre de los pueblos indígenas	Promover la participación libre de los pueblos indígenas
SANTA MARÍA DEL TULE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR ENPAZ.	Apoyar en la protección, seguridad y justicia de los pueblos indígenas de nuestro municipio	Brindar oportuna atención en conflictos donde estén involucrados personas de los pueblos indígenas
SANTA MARÍA DEL TULE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	Impulsar el crecimiento y desarrollo los pueblos indígenas conservando la identidad cultural	Capacitaciones a personas originarios en materia de desarrollo económico y comercialización de sus productos y servicios
SANTA MARÍA DEL TULE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Aumentar el acceso a los servicios públicos y otras obras publicas de los pueblos indígenas mejor calidad de vida	Realizar obras de infraestructura pública de servicio, educación, conectividad para beneficio de los pueblos indígenas

EJE 3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menores de 18 años de edad. El asunto de las niñas, niños y adolescentes en un tema preferente en el plan municipal de desarrollo, el municipio de Santa María del Tule garantizara el ejercicio, respeto, protección, y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como promoverá mecanismos, acciones que les permitan un desarrollo integral.

Uno de los principales temas por abordar es acerca de las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes de la comunidad originaria y vencidados, determinar el acceso a necesidades básicas de alimentación, vivienda y educación entre otros factores.

En salud es complementario brindar acceso al servicio médico, medicamentos, vacunas e impulsar prácticas de higiene y salud en casa y en las instituciones.

El cabildo municipal reforzara la seguridad para que las niñas, niños y adolescentes vivan en una comunidad segura y libre. Es necesario invertir en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes para mejorando sus condiciones de vida, a través de instalaciones educativas dignas y seguras así garantizando una educación de calidad.

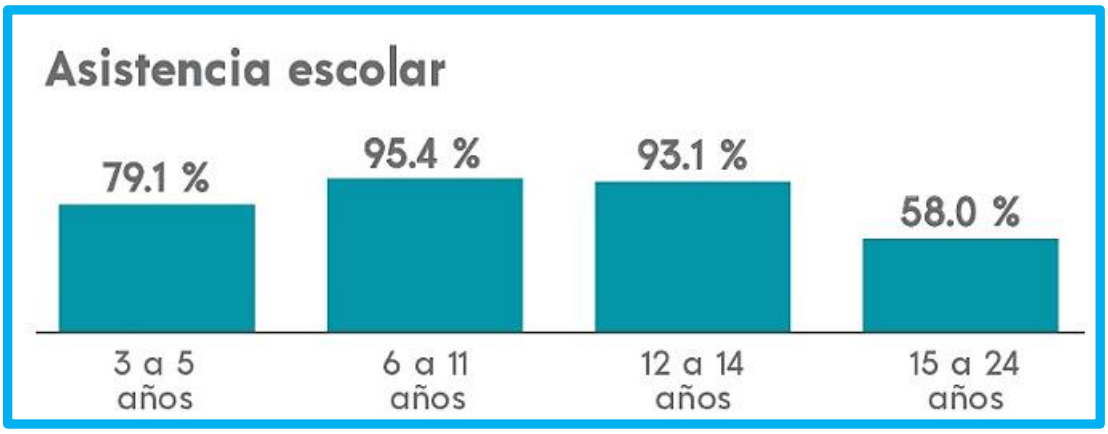

FUENTE: INEGI 2020

En Santa María del Tule dentro de los principales datos educativos tenemos que el sector poblacional que presenta mayor rezago es de 15 a 24 años ya que el 58.0% de este sector asiste a la escuela y el sector con mayor asistencia escolar es el de 06 a 11 años con el 95.4% de asistencia en los centros educativos.

La falta de oportunidades para las niñas, niños y jóvenes se ha identificado como una de las principales razones por las cuales la mayoría de la población de 15 años y más no asiste a la escuela. Las causas van desde motivos familiares y económicos hasta decisiones personales. Muchos jóvenes, debido a actitudes rebeldes, optan por no continuar con sus estudios, mientras que otros se ven obligados a abandonar la escuela debido a la falta de recursos económicos, lo que les obliga a trabajar para apoyar a sus familias.

Por esta razón, es necesario implementar programas sociales que apoyen a la población juvenil, facilitando así la continuación de sus estudios y mejorando sus perspectivas de futuro.

PROBLEMÁTICA GENERAL:

La población juvenil del municipio de Santa María del Tule presenta un alto índice en abandono y rezago educativo.

Objetivo Estratégico: Apoyar a las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Santa María del Tule para el disfruten pleno de sus derechos fundamentales

ODS 10,4

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
SANTA MARÍA DEL TULE CON BIENESTAR.	Priorizar la atención las necesidades básicasde las niñas, niños y adolescentesdel municipio	Gestionar becas escolares para las niñas, niños y adolescentes más necesitados.
SANTA MARÍA DEL TULE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	Reforzar la estructura gubernamental para garantizar la protección efectiva de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Capacitar al DIF municipal para la protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
SANTA MARÍA DEL TULE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR ENPAZ.	Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes	Promover la prevención y atención de la violencia en todos los entornos, incluyendo el escolar, familiar, comunitario, digital e institucional
SANTA MARÍA DEL TULE CONCRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	Salvaguardar a Niños, Niñas y Adolescentes de la explotación económica y el trabajo infantil.	Promover la sensibilización sobre los efectos perjudiciales del trabajo infantil entre los sectores público, social y privado.
SANTA MARÍA DEL TULE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Crear espacios públicos y desarrollar infraestructura social que sean inclusivos y accesibles para Niñas, Niños y Adolescentes.	Fomentar la inclusión de las necesidades de Niñas, Niños y Adolescentes en la planificación y ejecución de obras publicas

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación, el H. Ayuntamiento de Santa María del Tule por cada obra pública municipal designará a un residente de obra que supervisará la obra desde el inicio, cada semana y a hasta la conclusión, dará seguimiento al avance físico y revisará la bitácora de avance de obra. Además, se formará un comité ciudadano o comité de obra y una contraloría social, este comité en conjunto con la contraloría social realizarán la supervisión del avance físico de cada obra designada desde el inicio, cada 30 días y al finalizar la obra, mismos que emitirán sus reportes respectivos.

La información física y financiera de las obras públicas municipales se capturarán en las plataformas de seguimiento y evaluación correspondientes como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA) y el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC), mismas que tienen sus requerimientos de captura, comprobaciones y evidencias en distintos momentos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Con base en lo anterior, se garantiza el seguimiento del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, sabiendo el grado de cumplimiento de las metas programadas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado, haciendo posible realizar ajustes y evaluación periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados.

Asimismo, se podrá observar la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, dichas actividades se realizan de forma paralela con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido. La información resultante de este ejercicio se integrará en un informe periódico de avances del programa y se incorporará a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

IX. ANEXOS

MATRIZ DE RIESGOS Y PROBLEMAS
Consulta en el enlace siguiente:
https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=409

INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO
Consulta en el enlace siguiente:
https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/409/ACTA%20DE%20INTEG

PRIORIZACION DE OBRAS
Consulta en el enlace siguiente:

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=409

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO FIRMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TULE 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL TULE, CENTRO, OAXACA
2023-2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO, 2023-2025, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE, DISTRITO DE CENTRO, OAXACA.

En el Municipio de Santa María del Tule, perteneciente al Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas, del día diecinueve de agosto de 2024, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Santa María del Tule, Distrito del Centro, Oaxaca; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad analizar, discutir y en su caso aprobar del plan municipal de desarrollo con enfoque participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, distrito de centro, lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos, segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones IV, V y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.
Tercero. Aprobación del Orden de Día.
Cuarto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, Distrito de Centro, Oaxaca.
Quinto. Clausura de la Sesión.

Una vez precisado lo anterior y con la finalidad de desahogar la sesión de cabildo, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano C.P. Filemón Gómez Soto, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Tule, Centro Oaxaca; se gira instrucción a la Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de sus facultades procedió al desahogo de la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la sesión extraordinaria de cabildo

Primero. Lista de asistencia.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL TULE, CENTRO, OAXACA
2023-2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

NOMBRE	CARGO
C.P. Filemón Gómez Soto	Presidente Municipal
Lic. María Teresa Pablo López	Síndico Municipal
C.P. Héctor Claudio Cabrera Manuel	Regidor de Hacienda
C. Celso Bautista Bautista	Regidor de Educación
C. Fausto Bautista Manuel	Regidor de Obras
C. María del Carmen Matías Carreño	Regidora de Salud
C. José Luis Alfaro Hernández	Regidor de Ecología
C. René Martínez Cruz	Regidor de Turismo y Comercio
C. María Gabriela Espejel Vásquez	Regidora de Cultura y Deporte

Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.

Una vez confirmada la asistencia de nueve concejales propietarios presentes del total de concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, la Secretaria Municipal informo al Presidente Municipal que "existe Quórum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el Ciudadano C.P. Filemón Gómez Soto, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "***habiendo Quórum Legal***, *se declara "instalada la presente sesión de cabildo*".

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de los Concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de nueve votos realizados por las y los concejales propietarios presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Cuarto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, Distrito de Centro, Oaxaca.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL TULE, CENTRO, OAXACA
2023-2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

En uso de la palabra, el C. Presidente Municipal Constitucional, presenta a los integrantes del H. Cabildo, el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, Distrito de Centro, Oaxaca, en los términos de lo dispuesto en la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, explicando a los presentes el contenido, mismo que incluyen los objetivos para el desarrollo de la agenda 2030. Una vez aclaradas todas las dudas y analizado el contenido, el CP. Filemón Gómez Soto – Presidente Municipal, instruye a la Secretaria municipal someta a votación la propuesta realizada. Por lo que la secretaria solicita a los concejales que los que estén a favor de la propuesta se sirvan hacerlo levantando la mano, teniendo un total de 09 votos realizados a favor por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, de un total de 09; por lo tanto, se tiene como aprobado el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, Distrito de Centro, Oaxaca., dando cumplimiento artículo 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tomando los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

Acuerdo uno. Se autoriza y aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, Distrito Centro, Oaxaca.

Acuerdo dos. Se autoriza al C.P. Filemón Gómez Soto, Presidente Municipal Constitucional, para que realice los trámites pertinentes ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para su validación y registro.

QUINTO. - Clausura de la sesión.

El Ciudadano C.P. Filemón Gómez Soto, Presidente Municipal de Santa María del Tule, Distrito del Centro, Oaxaca, gira la instrucción a la Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, la Secretaria Municipal no habiendo otro asunto que tratar, declara cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Tule, Distrito del Centro, Oaxaca, para el periodo 2023- 2025.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL TULE, CENTRO, OAXACA
2023-2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

C.P. Filemón Gómez Soto
Presidente Municipal Constitucional

Lic. María Teresa Pablo López
Síndico Municipal

C.P. Héctor Claudio Cabrera Manuel
Regidor de Hacienda

C. Celso Bautista Bautista
Regidor de Educación

C. Fausto Bautista Manuel
Regidor de Obras

C. María del Carmen Matías Carreño.
Regidora de Salud

C. José Luis Alfaro Hernández
Regidor de Ecología

C. René Martínez Cruz
Regidor de Turismo y Comercio

C. María Gabriela Espejel Vásquez
Regidora de Cultura y Deportes

Lic. Reina Esmeralda López Matías
Secretaria Municipal
Doy fe

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Tule, Distrito del Centro, Oaxaca, celebrada el 19 de agosto de 2024, a las 17:00 horas.

Página **4** de **4**

X. LISTA DE REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Integración Territorial 2020” de: https://www.inegi.org.mx/

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Medición de la pobreza” de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx

Consejo Nacional de Población (CONAPO). “Índice y Grados de Marginación 2020” de: https://www.gob.mx/conapo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “Índice de Desarrollo Humano” de: https://www.undp.org/es/mexico.

Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM). Información Municipal de: http://www.snim.rami.gob.mx/

Sistema de Planeación del Estado de Oaxaca (SISPLADE). “Documentos de consulta y planeación” de: http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=64#divPlanesT

Consejo Estatal de Armonización Contable (CEACO). Municipios. - de: https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml.

Agenda 2030 Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible Información disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainabledevelopment-goals/

El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, disponible en: https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-laagenda 2030-en-planes-y-programas-p%C3%BAblicos-enm%C3%A9xico

Metodología de Marco Lógico
Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicación de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf